



Universidad Veracruzana
Secretario de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional
bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos
número LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de
Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones

1. Datos generales.

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4° piso Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., con número de teléfono 228 842 1728 extensión 11215, quien tendrá amplias facultades para aplicar la presente convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional bajo la cobertura de tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo o folleto).

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los siguientes fondos: 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos / Fideicomisos, 133 Comités Pro-Mejoras, 739 PRODEP 2015, 741 PFCE 2016, 743 PRODEP 2016, 912 Ingresos Propios y 921 Proyectos Específicos Priv 2014; por lo cual, las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.

2. Descripción de los bienes.

La descripción técnica de los bienes y las cantidades del Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá contener el logo o membrete de la empresa y ser presentada en un archivo con formato PDF, la cual deberá estar integrada por los siguientes documentos:

- a) **Anexo 1.** Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en el que se deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca, el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.
- b) Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). **Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante.** No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

4. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. **La falta de este requisito será causal de descalificación.**

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

4.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá ser presentada por partida en archivo individual con formato PDF, integrada con los documentos señalados en el numeral 3 y en ese mismo orden.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, en caso de no ofertar alguna partida, no deberá incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo”.

4.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

5. Contrato.

5.1 Adjudicación del contrato.

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por partida utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 18.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 16.** El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

5.2 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 17**, en caso de no hacerlo no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, o en su caso el oficio de exención de fianza acompañado de los CFDI'S en donde acredite haber entregado los bienes dentro del plazo citado, de lo contrario será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El plazo máximo para la recepción de los documentos que acredite haber entregado los bienes dentro del plazo, será de tres días naturales posteriores a la fecha de vencimiento para la recepción de fianza.

5.3 Garantía de funcionamiento de los bienes.

El período de garantía de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un **período mínimo de 1 (un) año para las partidas 13, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 y de 3 (tres) años para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 39, 40 y 41 contados a partir de la**

recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2.**

5.4 Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

5.5 Devolución y reposición de bienes.

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

6. Información general sobre entrega de los bienes.

6.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **45 (Cuarenta y cinco días naturales)** contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 7.**

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

6.2 Forma y lugar de entrega-recepción.

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. O en su caso, previa notificación, la entrega se realizará solamente en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

6.3 Empaques y transportes.

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

7. Aspectos económicos-comerciales.

7.1 Pago.

El pago de los bienes se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los **20 (veinte)** días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido y tendrá que estar requisitado con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia que recibe los materiales. El CFDI tendrá que presentarse en original y fotocopia.

7.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

7.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

7.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. También deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 19**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

8. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	25 de mayo de 2017
Junta de aclaraciones	08 de junio de 2017 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2017 09:00 horas
Fallo	A más tardar el 05 de julio de 2017 20:00 horas

8.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **25 de mayo de 2017** en el Diario Oficial de la Federación y a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx. Así mismo, estará disponible un ejemplar electrónico exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

8.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones de la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **08 de junio de 2017** a las **09:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito. Para atender los cuestionamientos de manera puntual y precisa, se sugiere que las preguntas sean enviadas preferentemente al día **05 de junio de 2017** a las **10:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 15.**

Cualquier modificación de la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

8.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **15 de junio de 2017** a las **09:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 12.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 14.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-009-17 hasta su conclusión.

8.4 Fallo.

El fallo se emitirá a más tardar el día **05 de julio de 2017** a las **20:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

8.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a más tardar el día 7 de julio del 2017, en horario de **9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el

Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

9. Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en el acta de fallo.

10. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos:

a. Requisitos técnicos.

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 12 de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes.*

Los bienes, objeto de esta licitación, deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente la Dirección General de Tecnología de Información efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

La evaluación documental se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada una de las partidas que oferte, para verificar las especificaciones propuestas contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

La Dirección General de Tecnología de Información, en caso de estimarlo necesario, podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes.

b. Instalaciones.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

11. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán adjuntar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 8.**
- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 10.**
- f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

12. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida __	Adjuntar, en un archivo PDF, los documentos solicitados en el punto 3 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica), relativos a esta partida.	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Periodo de garantía de los bienes	Adjuntar Anexo 2 , carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se compromete a garantizar los bienes (hardware y software) contra defectos o vicios ocultos por un período mínimo de 1 (un) año para las partidas 13, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 y de 3 (tres) años para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 39, 40 y 41 contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana , en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo.	Cargar documento
1.2.2	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar Anexo 3 , carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en hoja membretada del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.	Cargar documento
1.2.3	Formato origen de los bienes importados	Adjuntar Anexo 4 , escrito del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda. Este requisito es a opción del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la	Cargar documento

		cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	
1.2.4	Formato origen nacional de los bienes	Adjuntar Anexo 5 , escrito del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Este requisito es a opción del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	Cargar documento
1.2.5	Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Adjuntar Anexo 6 , carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, <u>de no presentarlos será motivo de desechamiento.</u> Los equipos de cómputo que oferte deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos, y/o NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen.	Cargar documento
1.2.6	Plazo de entrega de los bienes.	Adjuntar Anexo 7 , donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes, el cual será de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.	Cargar documento
1.2.7	Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?	Responder Si/No
1.2.8	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos, preferentemente en idioma español?	Responder Si/No
1.2.9	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida, así como la información relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes?	Responder Si/No
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar Anexo 8 , escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.2	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 9 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir	Cargar documento

		verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	
1.3.3	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar Anexo 10 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.4	Declaración de integridad	Adjuntar Anexo 11 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.5	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Si/No
1.3.6	Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones publicada en el sistema CompraNet, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Si/No
1.3.7	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar Anexo 12 , escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.4.3	Principales clientes y contratos	Adjuntar Anexo 13 , relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.	Cargar documento
1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.3	Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
1.6 Requisitos para licitantes extranjeros			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.6.1	Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros	Adjuntar (en un archivo PDF) los documentos solicitados en el punto 11 de la convocatoria.	Cargar documento

13. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

14. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

15. Seguros.

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en el pedido de compra.

16. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17. Modificaciones al contrato.

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de la prestación con sus derechohabientes, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

18. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

20. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Secretaría de Administración y Finanzas
Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de mayo de 2017**

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
1	Computadora para uso de oficina y secretarial Tipo PC1 Procesador: 1 Procesador físico con dos núcleos independientes con velocidad de 2.9 GHz; Memoria RAM: De 8 GB SDRAM a 1600 MHz (2 DIMM); Disco Duro: De 500 GB SATA a 7200 RPM; Unidad Óptica: De CD/DVD Interno con software de grabación de DVD; Controlador de video: Con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre; Monitor: Pantalla ancha LCD de 21.5 pulgadas en diagonal antirreflejo; resolución máxima de 1920 x 1080 píxeles con 16.2 millones de colores y entrada VGA de la misma marca del fabricante; Audio: Integrado en la tarjeta madre de alta definición; Teclado: En español latinoamericano de la misma marca del fabricante; Mouse: Óptico de dos botones con rueda de desplazamiento (scroll) de la misma marca del fabricante; Puertos y conectores: 4 puertos USB 2.0, 2 Puertos USB 3.0, 1 puerto VGA, 1 puerto de red RJ-45, Salida y Entrada de Audio; Tarjeta de Red: Integrada en la tarjeta madre Ethernet 10/100/1000 Mbits/sec; Gabinete: De forma compacta (SFF); Seguridad Física: Sensor de bloqueo de cubierta; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Sistema Operativo: Windows Profesional; BIOS: Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante; almacenado en Flash ROM; actualizable vía red con administración vía remota por consola; que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB; Soporte WEB: El fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web que tenga por dominio de Internet el nombre de la marca del equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados; Certificaciones: Deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional; El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos; Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances); este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica; El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember; el equipo debe contar con certificación Energy Star. Consideraciones Generales: No se acepta equipo genérico, ni OEM; La tarjeta madre deber ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original; La marca del monitor; teclado; dispositivo de señalamiento; del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers"; El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID; Debe incluir cables; conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo; Debe incluir adaptador/convertidor para puerto USB-paralelo. Solamente para equipos de uso en el SIJU; Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo; entendiéndose que todo el material sea original; no se aceptan copias; Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial; Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.	3 AÑOS	1	R0055422	11203 FAC IDIOMAS	XALAPA
		1	R0055431	11203 FAC IDIOMAS	XALAPA	
		1	R0055432	11203 FAC IDIOMAS	XALAPA	
		1	R0055266	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA	
		4	R0055382	11981 DIR EDITORIAL	XALAPA	
		1	R0055427	11981 DIR EDITORIAL	XALAPA	
		2	R0055270	21404 FAC NUTRICION	VERACRUZ	
		1	R0055545	21501 FAC MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECA	VERACRUZ	
		1	R0055046	53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN	
	TOTAL		13			
2	Computadora para uso de estudiantes, académicos y funcionarios Tipo PC2 Procesador: 1 Procesador físico con cuatro núcleos independientes con velocidad de 3.1 GHz; Memoria RAM: De 8 GB SDRAM a 1600 MHz (2 DIMM); Disco Duro: De 1 TB SATA a 7200 RPM; Unidad Óptica: De CD/DVD Interno con software de grabación de DVD; Controlador de video: Con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre; Monitor: Pantalla ancha LCD de 21.5 pulgadas en diagonal antirreflejo; resolución máxima de 1920 x 1080 píxeles con 16.2 millones de colores y entrada VGA de la misma marca del fabricante; Cámara Web: 720p; Audio: Integrado en la tarjeta madre de alta definición; Teclado: En español latinoamericano de la misma marca del fabricante; Mouse: Óptico de dos botones con rueda de desplazamiento (scroll) de la misma marca del fabricante; Puertos y conectores: 4 puertos USB 2.0, 2 Puertos USB 3.0, 1 puerto VGA, 1 puerto de red RJ-45, Salida y Entrada de Audio; Tarjeta de Red: Integrada en la tarjeta madre Ethernet 10/100/1000 Mbits/sec; Gabinete: De forma compacta (SSF); Seguridad Física: Sensor de bloqueo de cubierta; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Sistema Operativo: Windows Profesional y soporte para instalación de Linux; BIOS: Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB; Soporte WEB: El fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados; Certificaciones: Deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional; El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos; Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica; El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer	3 AÑOS	1	R0055426	11101 UNID ACAD INGENIERIA Y CS QUIMICAS	XALAPA
		1	R0055430	11103 FAC. DE ING. MEC. Y ELECTRICA	XALAPA	
		6	R0055378	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA	
		1	R0055261	11110 INST CS BASICAS	XALAPA	
		3	R0055602	11202 UNID ACAD HUMANIDADES	XALAPA	
		1	R0055660	11213 INST INVEST JURIDICAS	XALAPA	
		1	R0055264	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA	
		1	R0055265	11303 FAC ECONOMIA	XALAPA	
		5	R0055547	11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA	XALAPA	
		1	R0055370	11415 CENTRO DE INV. CEREBRALES	XALAPA	
		1	R0055434	11504 INST INVEST BILOGICAS	XALAPA	
		1	R0055662	11504 INST INVEST BILOGICAS	XALAPA	
		1	R0055476	11918 DEPTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA	
		1	R0055614	11918 DEPTO DE MEDIOS	XALAPA	

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember; el equipo debe contar con certificación Energy Star; Consideraciones Generales: No se acepta equipo genérico, ni OEM; La tarjeta madre debe ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original; La marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers"; El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID; Debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias; Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial; Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.				AUDIOVISUALES	
			4	R0055559	11925 DIR GRAL AREA ACAD BIOL AGROP	XALAPA
			3	R0055262	11976 UNID SERV BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA
			2	R0055604	22202 FAC PEDAGOGIA	VERACRUZ
			2	R0055622	22302 FAC CONTADURIA	VERACRUZ
			1	R0055373	22701 COORD ACAD REG ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ
			2	R0055363	31101 FAC CS QUIMICAS	ORIZABA-CORDOBA
			1	R0055560	31101 FAC CS QUIMICAS	ORIZABA-CORDOBA
			3	R0055381	41402 FAC MEDICINA	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055552	41403 FAC ODONTOLOGIA	POZA RICA-TUXPAN
			3	R0055601	41405 FAC ENFERMERIA	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055605	41802 CENTRO DE IDIOMAS	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055380	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055616	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055272	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACOALCOS-MINATITLAN
			1	R0055279	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACOALCOS-MINATITLAN
			2	R0055383	51801 CENTRO DE IDIOMAS	COATZACOALCOS-MINATITLAN
			1	R0055384	52201 FAC TRABAJO SOCIAL	COATZACOALCOS-MINATITLAN
			3	R0055433	52404 FAC ENFERMERIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN
				TOTAL		58
3	Computadora para uso de académicos y funcionarios Tipo PC3 Procesador: 1 Procesador físico con dos núcleos independientes con velocidad de 2.9 GHz; Memoria RAM: De 8 GB SDRAM a 1600 MHz (2 DIMM); Disco Duro: De 1 TB SATA a 5400 RPM; Unidad Óptica: De CD / DVD Interno con software de grabación de DVD; Controlador de video: Con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre; Monitor: Pantalla plano LCD a color, tamaño de 23 pulgadas con resolución de 1920 x 1080 píxeles de la misma marca del fabricante; Cámara Web: 720p; Audio: Integrado en la tarjeta madre de alta definición; Teclado: En español latinoamericano de la misma marca del fabricante; Mouse: Óptico de dos botones con rueda de desplazamiento (scroll) de la misma marca del fabricante; Puertos de desplazamiento (scroll) de la misma marca del fabricante; Puertos y conectores: 4 puertos USB 2.0, 2 Puertos USB 3.0, 1 puerto VGA, 1 puerto de red RJ-45, Salida y Entrada de Audio; Tarjeta de Red: Integrada en la tarjeta madre Ethernet 10/100/1000 Mbits/sec; Tarjeta de Red Inalámbrica: Integrada 802.11 a/b/g/n; Bluetooth: Integrado V. 4.0; Gabinete: Todo en Uno (AIO); Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Sistema Operativo: Windows Profesional; BIOS: Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB; Soporte WEB: El fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados; Certificaciones: Deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica. El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember; el equipo debe contar con certificación Energy Star; Consideraciones Generales: No se acepta equipo genérico, ni OEM. La tarjeta madre debe ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original. La marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers". El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID; Debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan	3 AÑOS	1	R0055551	11108 FAC ARQUITECTURA	XALAPA
			1	R0055431	11203 FAC IDIOMAS	XALAPA
			2	R0055277	11306 INST INVEST EST SUP CS ADMVAS	XALAPA
			1	R0055549	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ
			3	R0055381	41402 FAC MEDICINA	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055552	41403 FAC ODONTOLOGIA	POZA RICA-TUXPAN
			2	R0055601	41405 FAC ENFERMERIA	POZA RICA-TUXPAN
	TOTAL		11			

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.					
4	Computadora para uso de académicos y funcionarios Tipo CP1 Procesador: 1 Procesador físico con dos núcleos independientes con velocidad de 1.6 GHz; Memoria RAM: De 8 GB SDRAM a 1600 MHz (2 DIMM); Disco Duro: De 320 GB SATA a 7200 RPM; Unidad Óptica: De CD/DVD Interno y/o externo con software de grabación de DVD; Controlador de video: Con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre; Pantalla: De 14 pulgadas LED HD con retroiluminación, antirreflejo y resolución de 1366 x 768; Audio: Integrado en la tarjeta madre de alta definición; Teclado: En español latinoamericano; TouchPad: con soporte para gestos, botón de encendido / apagado con indicador led; Puertos y conectores: 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB 2.0, 1 puerto VGA, 1 puerto de red RJ-45, Salida y Entrada de Audio; Tarjeta de Red: Integrada en la tarjeta madre Ethernet 10/100/1000 Mbits/sec; Tarjeta de Red Inalámbrica: Integrada 802.11 a/b/g/n; Bluetooth: Integrado V. 4.0; Batería: De 6 Celdas; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Sistema Operativo: Windows Profesional y soporte para instalación de Linux; BIOS: Proprietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante; almacenado en Flash ROM; actualizable vía red con administración vía remota por consola; que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB; Soporte WEB: El fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados; Certificaciones: Deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica. El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember el equipo debe contar con certificación Energy Star; Consideraciones Generales: No se acepta equipo genérico, ni OEM. La tarjeta madre deber ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original. La marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers". El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID; Debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.	3 AÑOS	1	R0055270	21404 FAC NUTRICION	VERACRUZ
		3	R0055375	21501 FAC MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEC	VERACRUZ	
		3	R0055363	31101 FAC CS QUIMICAS	ORIZABA-CORDOBA	
		4	R0055381	41402 FAC MEDICINA	POZA RICA-TUXPAN	
		1	R0055552	41403 FAC ODONTOLOGIA	POZA RICA-TUXPAN	
		3	R0055601	41405 FAC ENFERMERIA	POZA RICA-TUXPAN	
		1	R0055280	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACOALCOS-MINATITLAN	
		1	R0055281	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACOALCOS-MINATITLAN	
		TOTAL	17			
5	Computadora para uso de estudiantes y académicos Tipo CP2 Procesador: 1 Procesador físico con cuatro núcleos con velocidad de 2.0 GHz; Memoria RAM: 8 GB con tecnología DDR3 de 1600 MHz (2 DIMM); Disco Duro: 500 GB SATA. 7200 RPM; Unidad Óptica: De CD/DVD Interno y/o externo con software de grabación de DVD; Controlador de video: Con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre; Pantalla: De 15 pulgadas LED HD antirreflejo y resolución de 1366 x 768; Cámara Web: 720p; Audio: Integrado en la tarjeta madre de alta definición; Teclado: En español latinoamericano; TouchPad: con soporte para gestos, botón de encendido / apagado con indicador led; Puertos y conectores: 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB 2.0, 1 puerto VGA, 1 puerto de red RJ-45, Salida y Entrada de Audio; Tarjeta de Red: Integrada en la tarjeta madre Ethernet de 10/100/1000 Mbits/sec; Tarjeta de Red Inalámbrica: Integrada 802.11 a/b/g/n; Bluetooth: Integrado V. 4.0; Batería: De 6 Celdas; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Sistema Operativo: Windows Profesional y soporte para instalación de Linux; BIOS: Proprietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante; almacenado en Flash ROM; actualizable vía red con administración vía remota por consola; que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB; Soporte WEB: El fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados; Certificaciones: Deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica. El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember el equipo debe contar con certificación Energy Star; Consideraciones Generales: No se acepta equipo genérico, ni OEM. La tarjeta madre deber ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original. La marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de	3 AÑOS	1	R0055808	11113 UNID SERV APOYO RES ANALIT (SARA)	XALAPA
		2	R0055554	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA	
		6	R0055556	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA	
		2	R0055558	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA	
		1	R0055276	11306 INST INVEST EST SUP CS ADMVAS	XALAPA	
		1	R0055791	11504 INST INVEST BIOLOGICAS	XALAPA	
		5	R0055879	11701 DIR GRAL SIST ENS ABIERTA	XALAPA	
		5	R0055880	11701 DIR GRAL SIST ENS ABIERTA	XALAPA	
		1	R0055282	11925 DIR GRAL AREA ACAD BIOL AGROP	XALAPA	
		1	R0055428	31701 COORD ACAD REG ENS ABIERTA	ORIZABA-CORDOBA	
		1	R0055619	41802 CENTRO DE IDIOMAS	POZA RICA-TUXPAN	
		TOTAL	26			

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers". El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID; Debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.					
6	Computadora para uso de académicos e Investigadores Tipo CP3 Procesador: 1 Procesador físico con dos núcleos independientes con velocidad 1.9 GHz; Memoria RAM: 8 GB con tecnología DDR3 de 1600 MHz (2 DIMM); Disco Duro: 128 GB SSD; Controlador de video: Con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre; Pantalla: De no más de 12 pulgadas, LED HD con antirreflejo y resolución de 1366 x 768; Cámara Web: 720p; Audio: Integrado en la tarjeta madre de alta definición con sistema de micrófono doble integrado, 2 altavoces estéreo integrados; Teclado: En español latinoamericano; TouchPad: Con soporte para gestos, botón de encendido / apagado, dos botones de selección; Puertos y conectores: 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB 3.0 de carga, 1 puerto VGA, 1 DisplayPort, 1 puerto de red RJ-45, 1 lector de tarjetas multimedia, 1 puerto combinado para micrófono y auricular estéreo; Tarjeta de Red: Integrada en la tarjeta madre Ethernet de 10/100/1000 Mbits/sec; Tarjeta de Red Inalámbrica: Integrada 802.11 a/b/g/n; Bluetooth: Integrado V. 4.0; Batería: de 3 celdas de larga duración; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Sistema Operativo: Windows Profesional y soporte para instalación de Linux; BIOS: Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante; almacenado en Flash ROM; actualizable vía red con administración vía remota por consola; que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB; Soporte WEB: El fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados; Certificaciones: Deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica. El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember; el equipo debe contar con certificación Energy Star; Consideraciones Generales: No se acepta equipo genérico, ni OEM. La tarjeta madre deber ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original. La marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers". El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID; Debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.	3 AÑOS	1	R0055364	11107 FAC MATEMATICAS	XALAPA
		1	R0055661	11213 INST INVEST JURIDICAS	XALAPA	
		1	R0055735	11220 CENTRO EST GLOBALIZAC Y SE	XALAPA	
		3	R0055534	11407 FAC PSICOLOGIA	XALAPA	
		1	R0055287	34301 FAC CONTADURIA Y ADMON	ORIZABA-CORDOBA	
		1	R0055368	52404 FAC ENFERMERIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN	
		TOTAL	8			
7	Estación de trabajo para uso de académicos e investigadores Tipo WS1 Procesador: 1 Procesador físico con cuatro núcleos independientes con velocidad de 3.1 GHz; Memoria RAM: De 16 GB a 1600 MHz ECC (2 DIMM); Discos Duros: 1 de 128 GB SATA 6Gb/s SSD y 1 de 1TB SATA 7200 RPM 6Gb/s 3.5 pulgadas; Unidad Óptica: De CD/DVD Interno 16X con software de grabación de DVD; Controlador de video: Acelerador gráfico independiente de 1 GB; Monitor: LED a color, tamaño de 23 pulgadas, resolución de 1920 x 1080, 16.2 millones de colores, 1 entrada VGA, 1 entrada DVI-D de la misma marca del fabricante; Cámara Web: 720p; Audio: Integrado en la tarjeta madre de alta definición; Teclado: En español latinoamericano de la misma marca del fabricante; Mouse: Óptico de dos botones con rueda de desplazamiento (scroll) de la misma marca del fabricante; Controlador de discos: Integrado en la tarjeta madre soporte SATA RAID 0, 1, 5 y 10; Puertos y conectores: 4 USB 3.0, 5 USB 2.0, 1 auricular, 1 micrófono, 1 IEEE 1394a, 2 Ethernet RJ-45 integrados, 2 PS/2, 1 audio línea de entrada, 1 audio línea de salida, 1 micrófono; Tarjeta de Red: Ethernet integrada en la tarjeta madre 10/100/1000 Mbits/sec; Tarjeta de Red Inalámbrica: Integrada 802.11 a/b/g/n; Gabinete: Minitorre; Seguridad Física: Sensor de bloqueo de cubierta; Bahías Internas y Externas: 3 internas de 3.5", 2 externas de 5.25"; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Sistema Operativo: Windows Profesional y soporte para instalación de Linux; BIOS: Propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB. Soporte WEB: El fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados;	3 AÑOS	1	R0055283	11973 DIR OPER E IMPACTO TECNOLOGIAS INF	XALAPA
		1	R0055429	41103 FAC ARQUITECTURA	POZA RICA-TUXPAN	
		TOTAL	2			

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	Certificaciones: Deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica. El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember el equipo debe contar con certificación Energy Star; Consideraciones Generales: No se acepta equipo genérico, ni OEM. La tarjeta madre debe ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original. La marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers". El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID; Debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.					
8	Impresora Personal (Desempeño Ligero) Tipo IL1 Tecnología de Impresión: Láser Monocromático; Memoria RAM: 8 MB; Velocidad de Impresión: En negro tamaño carta: hasta 19 ppm; en negro (A4): hasta 18 ppm; Ciclo de Impresión: 5,000 páginas; Calidad de Impresión: En negro (óptima): Hasta 600 x 600 x 2 dpi (1200 dpi salida efectiva); Tamaño Papel Soportado: Carta, A4; A5; A6; B5; tarjetas postales; sobres (C5, DL, B5); Tipo Papel Soportado: Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales; Manejo de papel: Capacidad de entrada: 150 hojas, hasta 15 sobres; Capacidad de Salida: 100 hojas, hasta 15 sobres; Conectividad: USB 2.0 port, WiFi 802.11b/g; Compatibilidad: Microsoft Windows, Linux y Macintosh; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Certificaciones y normas: Debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star; Requisitos Adicionales: Incluya Adaptador de Corriente y cable de datos (USB), de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0055474	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
			1	R0055371	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
			2	R0055285	41105 FAC ING ELECTRONICA Y COM	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055374	52201 FAC TRABAJO SOCIAL	COATZACOALCOS-MINATITLAN
			4	R0055433	52404 FAC ENFERMERIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN
	TOTAL	9				
9	Impresora Personal (Desempeño Mediano) Tipo IL2 Tecnología de Impresión: Láser Monocromático; Memoria RAM: 128 MB; Velocidad de Impresión: Carta: Hasta 40 ppm Negro; Ciclo de Impresión: 80,000 páginas; Calidad de Impresión: Negro (óptima): 600 x 600 dpi. Hasta 4,800 x 600 dpi mejorada; Tamaño Papel Soportado: Bandeja 1: Carta, Legal, Ejecutivo, Oficio (8.5 x 13 pulgadas), A4, A5, A6, B5 (JIS), Oficio (216 x 340 mm), 16K (195 x 270 mm), 16K (184 x 260 mm), 16K (197 x 273 mm), Sobre n. 10; Sobre Monarch, Sobre B5, Sobre C5, Sobre DL, Tamaño personalizado, A5-R, 4 x 6 pulgadas, 5 x 8 pulgadas, B6 (JIS), 10 x 15 pulgadas, declaración; Tipo de Papel Soportado: Papel (común, liviano, pesado, bond, color, membretado, preimpreso, perforado, reciclado, rugoso); Sobres; Etiquetas; Transparencias; Manejo de papel: Bandeja 1 multipropósito para 100 hojas, Capacidades de entrada: Hasta 350 hojas (Bandeja 1); Capacidades de salida: Hasta 150 hojas; Hasta 10 sobres; Hasta 75 hojas; Conectividad: Un puerto USB 2.0 de alta velocidad, red Gigabit Ethernet; conexión inalámbrica 802.11b/g/n; Impresión a doble cara: Automática; Compatibilidad: Microsoft Windows, Linux y Macintosh; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Certificaciones y normas: Debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star; Requisitos Adicionales: Incluya Adaptador de Corriente y cable de datos (USB), de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0055469	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
			1	R0055437	11406 FAC ENFERMERIA	XALAPA
			1	R0055366	11503 FAC CS AGRICOLAS	XALAPA
			2	R0055258	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
			1	R0055729	22701 COORD ACAD REG ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ
			2	R0055606	41802 CENTRO DE IDIOMAS	POZA RICA-TUXPAN
	TOTAL	8				
10	Impresora Departamental (Desempeño Alto) Tipo IL4 Tecnología de Impresión: Láser Monocromático; Memoria RAM: 512 MB; Velocidad de Impresión: Negro: Hasta 65 ppm; Ciclo de Impresión: 275,000 páginas; Calidad de Impresión: Negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp; Tamaño Papel Soportado: Bandeja multiuso 1: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K, tarjeta postal D (JIS), ejecutivo (JIS), RA4, 10 x 15 cm, sobre (DL ISO, C5 ISO, C6 ISO, B5 ISO); Bandeja 2, bandeja de entrada para 500 hojas opcional: ejecutivo (JIS), A4, A5, RA4, B5 (JIS), 16K; Tipo Papel Soportado: Bond, color, membretado, común, impreso, perforado, reciclado, rígido, liviano, sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, etiquetas para borde de estantería, definido por el usuario; Manejo de papel: Estándar: Hasta 1.100 hojas; Máximo: Hasta 3.600 hojas, Estándar: Hasta 600 hojas (500 hojas en la bandeja de cara hacia abajo, 100 en la puerta posterior de cara hacia arriba); Máximo: Hasta 1.100 hojas (Puerta trasera cara hacia arriba: hasta 100 hojas Bandeja de salida superior: hasta 500 hojas; buzón de correo de 5 bandejas: hasta 500 hojas); Capacidades de salida: Bandeja de salida para 500 hojas; Bandeja de salida trasera para 100 hojas; Conectividad: USB 2.0 de alta velocidad compatible con USB 1.1 y Servidor	3 AÑOS	1	R0055274	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACOALCOS-MINATITLAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	de impresión Ethernet incorporado, conexión inalámbrica 802.11b/g/n; Impresión a doble cara: Automática; Compatibilidad: Sistemas Operativos Windows, Linux y Macintosh; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Certificaciones y normas: Debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star; Requisitos Adicionales: Incluya Adaptador de Corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.					
11	Impresora Personal (Desempeño Ligero) Tipo III Tecnología de Impresión: Inyección de tinta; Memoria RAM:64 MB; Velocidad de Impresión: Velocidad de impresión en negro: Hasta 5 ppm; Velocidad de impresión en color: Hasta 3,5 ppm; Velocidad de impresión en negro (borrador, A4): Hasta 22 ppm; Velocidad de impresión en color (borrador, A4): Hasta 18 ppm; Ciclo de Impresión: 500 páginas; Calidad de Impresión: en negro (óptima) de hasta 600 x 600 dpi, en color (óptima): de hasta 4800 x 1200 dpi; Tamaño Papel Soportado: Carta, oficio, ejecutivo, sobres (Nº 10, Monarch), tarjetas (3 x 5 pulgadas, 4 x 6 pulgadas, 5 x 8 pulgadas), fotos (5 x 7 pulgadas, 4 x 6 pulgadas); Tipo Papel Soportado: común, de inyección de tinta, fotográfico, sobres, papel para folletos, transparencias, etiquetas, tarjetas; Manejo de papel: Bandeja con capacidad de entrada: Hasta 50 hojas, hasta 3 sobres; Conectividad: 1 USB 2.0; 1 Bluetooth 2.0 + EDR; Impresión a doble cara: Manual; Compatibilidad: Microsoft Windows, Linux y Macintosh; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Certificaciones y normas: Debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star; Requisitos Adicionales: Incluya Adaptador de Corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0055734	11220 CENTRO EST DERECHO, GLOBALIZAC Y SE	XALAPA
			1	R0055375	21501 FAC MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEC	VERACRUZ
			1	R0055425	41802 CENTRO DE IDIOMAS	POZA RICA-TUXPAN
			TOTAL	3		
12	Impresora Personal (Desempeño Mediano) Tipo II2 Tecnología de Impresión: Inyección de tinta; Memoria RAM: 128 MB; Velocidad de Impresión: Negro (ISO): Hasta 15 ppm; Color (ISO): Hasta 8 ppm; Negro (borrador): Hasta 30 ppm; Color (borrador): Hasta 26 ppm; Ciclo de Impresión: Hasta 12000 páginas A4; Calidad de Impresión: Negro (óptima): Hasta 600 x 1200 dpi; Color (óptima): Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi en color; Tamaño Papel Soportado: Bandeja 1: 76,2 x 127 a 330,2 x 482,6 mm; Tipo Papel Soportado: Papel normal, papel normal grueso, papel blanco brillante, papel para presentaciones Premium, mate, papeles fotográficos Premium, otros papeles de inyección, papeles fotográficos avanzados, papel fotográfico diario mate, papel fotográfico diario satinado, otros papeles fotográficos, otros papeles especializados, otras tarjetas de felicitación, papel para folletos de 180 g, satinado, papel para folletos y volantes mate, papel para folletos y volantes satinado, papel para folletos de estilo tríptico mate, papel para folletos de estilo tríptico satinado, otros papeles para folletos, cartulina; Manejo de papel: Bandeja 1 de entrada de 250, Tamaño de hojas de: 76.2 x 127 a 330.2 x 482.6 mm; Conectividad: 1 USB 2.0, 1 Ethernet, 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n; Impresión a doble cara: Automática; Capacidad de salida: : Hasta 75 hojas; Hasta 10 sobres; Compatibilidad: Microsoft Windows, Linux y Macintosh; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Certificaciones y normas: Debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star; Requisitos Adicionales: Incluya Adaptador de Corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0055431	11203 FAC IDIOMAS	XALAPA
			1	R0055533	11214 INST INVEST HISTORICO SOC	XALAPA
			1	R0055539	11214 INST INVEST HISTORICO SOC	XALAPA
			1	R0055424	41802 CENTRO DE IDIOMAS	POZA RICA-TUXPAN
			TOTAL	4		
13	Impresora de matriz ISI3. Tecnología de impresión: matriz de puntos de impacto en serie de 24 agujas; memoria (buffer): 128 kb, velocidad de impresión: borrador ultra velocidad: 529 cps (12 cpi), 440 cps (10 cpi), borrador 330, cps (10 cpi) y 110 cps (10 cpi); calidad de impresión 360 x 360 ppi; no. de copias: original más cuatro copias; cabezal: 24 agujas; carro: 15, pulgadas; columnas imprimibles: 136 a 10cpi, 163 a 12cpi, 204 a 15 cpi, 233 a 17 cpi y 272 a 20 cpi.; método de alimentación: libre de fricción delantera, y trasera (friction free), tractor de empuje delantera y trasera (push tractor). Tiro del tractor de, lantera posterior y trasera (pull tractor), empuje, y tiro del tractor delantera y trasera (push and pull tractor); nivel de ruido: 55 dba (iso 7779); funciones del panel de control: caracteres, pitch, pausar, arrancar, selección de bin, línea de alimentación, alimentación de formulario, carga, expulsar, micro ajuste, ajuste parte superior del formulario, posicionamiento de papel, configuración de opciónes por defecto (default feature setting); bloqueo, del panel (panel lockout); dirección de impresión, bidireccional en texto y unidireccional en gráfico, manejo de papel: formularios de múltiples hojas, grosor máximo de 0.18 pulgadas, ancho: hoja, suelta: 3.9 pulgadas a 16.5 pulgadas, continuo: 4.0, pulgadas a 10.0 pulgadas, cut sheet feder: 7.2 pul, gadas a 16.5 pulgadas, largo: hoja suelta: 3.9 pul, gadas a 14.3 pulgadas, continuo: 4.0 pulgadas a, 22.0 pulgadas, cut sheet feder: 10.1 pulgadas a, 14.0 pulgadas; conectividad: estándar paralelo, bidireccional ieee 1284 y usb, conectividad opciónal : serial rs-232c y ethernet base t 10/100; garantía: de 1 año; certificaciones y normas: debe, cumplir con la norma mexicana nom-019-scfi-1998 y, con las directrices y certificaciones internacionales rohs (restriction of hazardous	1 AÑO	1	R0055268	22701 COORD ACAD REG ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	substances),y energy star; requisitos adicionales: incluye,adaptador de corriente y cable de datos (usb) de,al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben,incluir en medio óptico los manuales de usuario,recursos, controladores y programas de diagn,os,tico requeridos para una instalacion apropiada y,mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo,el material sea original, no se aceptan copias. El,equipo debe presentar físicamente,ya sea en etique,ta original de fábrica o en relieve, la marca del,equipo, la marca del fabricante, modelo, fcc id					
14	Multifuncional Laser Monocromático para Grupo de Trabajo Tipo MLM1 Tecnología de Impresión: Láser Monocromático; Memoria RAM: 256 MB; Velocidad de Impresión: Hasta 40 ppmCiclo de Impresión: Hasta 75,000 páginas; Calidad de Impresión: Negro (óptima) hasta 1200 x 1200 ppp; Tamaño Papel Soportado: Bandeja 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 x 15 cm, Tarjeta postal (JIS), DPostcard (JIS), Sobre (B5, C5, C6, DL); Tipo Papel Soportado: Papel (bond, color, membretado, común, pre-impreso, pre-perforado, reciclado, rígido); sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, definido por el usuario; Manejo de papel: Bandeja multipropósito de 100 hojas, bandeja 2 de entrada de 500 hojas, alimentador automático de documentos (AAD) de 50 hojas; Bandeja de salida de 250 hojas, bandeja de salida trasera de 100 hojas; Bandejas de papel estándar: 2; Conectividad: 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB host; 1 Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 USB directo; 1 RJ -11 (fax); 1 RJ-11 (sólo teléfono); Impresión a doble cara: Automática; Capacidad de Entrada y Salida Papel: Capacidades de entrada: Hasta 1.100 hojas (con bandeja de papel opcional), Hasta 10 sobres; Capacidades de salida: Capacidad máxima de salida: Hasta 350 hojas; Tipo de escaneo/tecnología: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF); Con escaneado ADF dúplex; Resolución de escaneado: Hardware: Hasta 300 x 300 dpi (color, escala de grises y monocromático, AAD) Hasta 1200 x 1200 dpi (color, escala de grises y monocromático, plano); Óptica: Hasta 300, 600 y 1200 dpi; Formato del archivo de digitalización: En Windows: JPG, RAW(BMP), PDF, TIFF, PNG; en Mac: TIFF, PNG, JPEG, JPEG-2000, PDF, PDF buscable, RTF, TXT; Tamaño Máximo de Escaneo: Cama plana: 216 x 297 mm; Profundidad de bits: 24 bits; 256 escala de grises; Velocidad de copia Negro (A4): Hasta 40 ppm; Resolución de copia: negro (texto y gráficos): Hasta 600 x 600 ppp; Color: Hasta 600 x 600 ppp; Número máximo de copias: Hasta 99 copias; Redimensionado de copia: 25 to 400%; Velocidad de fax: 33.6 kbps; Resolución de fax: Monocromático, modo óptimo: Hasta 300 x 300 ppp; Monocromático, modo estándar: 203 x 98 ppp; Panel de control: LCD de 3.5 pulgadas (8.89 cm) (gráficos en color) con pantalla táctil; Compatibilidad: Sistemas Operativos Windows, Linux y Macintosh; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Certificaciones y normas: Debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star; Requisitos Adicionales: Incluya Adaptador de Corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0055263	11976 UNID SERV BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA
15	Multifuncional de Inyección de Tinta para Grupo de Trabajo Tipo M11 Tecnología de Impresión: Inyección de tinta; Memoria RAM: 128 MB; Velocidad de Impresión: hasta 21 ppm en negro y 16.5 ppm a color; Ciclo de Impresión: Hasta 30,000 páginas; Calidad de Impresión: Negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp optimizado en papel común desde 600 x 600 ppp; Color (óptima): Hasta 4800 x 1200 ppp optimizado en papel fotográfico desde 1200 x 1200 ppp de entrada; Tamaño Papel Soportado: 76.2 x 127 a 215.9 x 355.6 mm (3 x 5 a 8.5 x14 pulgadas); Tipo Papel Soportado: Papel normal; Papel normal grueso, papel blanco brillante, papel para presentaciones, mate, otros papeles para inyección de tinta, cartón, papeles fotográficos, papel fotográfico, papeles especiales, tarjetas de felicitación, papel para folletos brillante, papel para folletos y volantes mate, papel para folletos tipo tríptico brillante, otros papeles para folletos; Manejo de papel: Bandeja de entrada de 250 hojas; Bandeja salida de 150 hojas; Capacidad del ADF 50 hojas; Conectividad: 1 USB 2.0; 1 USB host; 1 Ethernet; 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n; 2 puertos de módem RJ-11; Impresión a doble cara: Automática; Tipo de escaneo/tecnología: Cama plana (flatbed) ADF; Tecnología: Sensor de imagen de contacto (CIS); Resolución de escaneado: Hardware: hasta 1200 x 1200 ppp. Óptico: hasta 1200 ppp; Formato del archivo de digitalización: Bitmap (.bmp), JPEG (.jpg), PDF (.pdf), PNG (.png), Rich Text (.rtf), PDF localizable (.pdf), Text (.txt), TIFF (.tif); Tamaño Máximo de Escaneo: Cama plana: 216 x 356 mm; ADF: 215 x 355 mm; Profundidad de bits: 24 bits, Escala de grises: 256; Velocidad de escaneo y copia: de escaneo: Hasta 14 ppm en negro, hasta 13 ppm a color y de copia: hasta 14 cpm en negro, hasta 13 cpm en color; Resolución de copia y escaneo: Negro (texto y gráficos): hasta 600 ppp. Color (texto y gráficos): hasta 600 ppp; Número máximo de copias: Hasta 99 copias; Redimensionado de copia: 25 to 400%; Velocidad de fax: 4 segundos por página; Resolución de fax: Negro (estándar): 203 x 98 ppp Blanco y negro (fino): 203 x 196 ppp, 256 niveles de gris; Escala de grises fotografías en negro: 203 x 196 ppp, 256 niveles de gris Color (fino) 200 x 200 ppp Color (estándar): 200 x 200 ppp; Panel de control: Pantalla táctil CGD de 10.9 cm (4.3 pulgadas); Compatibilidad: Sistemas Operativos Windows, Linux y Macintosh; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Certificaciones y normas: Debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star; Requisitos Adicionales: Incluya Adaptador de Corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.		1	R0055438	11214 INST INVEST HISTORICO SOC	XALAPA
			1	R0055736	11220 CENTRO EST DERECHO, GLOBALIZAC Y SE	XALAPA
			1	R0055733	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
			1	R0055792	11504 INST INVEST BIOLOGICAS	XALAPA
			1	R0055372	21501 FAC MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEC	VERACRUZ
			1	R0055423	41802 CENTRO DE IDIOMAS	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055433	52404 FAC ENFERMERIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN
		TOTAL	7			

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
16	Escáner Para Grupo de Trabajo Tipo E1 Tipo de escáner: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF); Tecnología de escaneo: CMOS CIS (sensor de imagen de contacto); Velocidad de escaneo: Hasta 20 ppm/40 ipm (blanco y negro, escala de grises y color, 300 dpi); Resolución de escaneo: Por hardware: hasta 600 x 600 dpi (color y monocromática, ADF); hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromática, cama plana); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana); Profundidad en bits: 24 bits; Niveles de escala de grises: 256; Formato del archivo de digitalización: Para texto e imágenes: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (Texto), RTF (texto enriquecido) y PDF con función de búsqueda; Capacidad del alimentador automático de documentos (ADF): 50 hojas; Tamaño de escaneo (ADF): Máximo: ADF: 8.5 x 122 in (216 x 3100 mm); Cama plana: 8.5 x 11.7 in (216 x 297 mm); Mínimo: ADF: 3.5 X 5.8 in (89 x148 mm); Cama plana: 1 x 1 in (25.4 x 25.4 mm); Escaneo Doble Cara (ADF): Si; Conectividad: USB 2.0 de alta velocidad; Memoria RAM:64 MB; Ciclo de trabajo diario: 1500 páginas (ADF); Sistemas operativos compatibles: Microsoft Windows y Mac OS X; Software: Controlador de dispositivo, controlador de escaneo WIA, controlador de escaneo TWAIN (con certificación), Administrador de eventos, Software OCR; Garantía: De 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio; Certificaciones y normas: Debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star; Requisitos Adicionales: Incluya Adaptador de Corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.	3 AÑOS	2	R0055431	11203 FAC IDIOMAS	XALAPA
			1	R0055532	11214 INST INVEST HISTORICO SOC	XALAPA
			1	R0055541	11214 INST INVEST HISTORICO SOC	XALAPA
			3	R0055260	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
			3	R0055286	22302 FAC CONTADURIA	VERACRUZ
			2	R0055284	41105 FAC ING ELECTRONICA Y COM	POZA RICA-TUXPAN
			2	R0055601	41405 FAC ENFERMERIA	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055379	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055369	52404 FAC ENFERMERIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN
	TOTAL	16				
17	Impresora de inyección de tinta I13. Tecnología de impresión: inyección de tinta con cabezal de impresión ancho; memoria ram: 1280 mb; velocidad de impresión: calidad óptima (negro); hasta 42 ppm; calidad óptima (color); hasta 42ppm en tamaño a4, hasta 44 ppm en tamaño carta; calidad estándar (negro): hasta 72 ppm; calidad estándar (color): hasta 72 ppm; ciclo de impresión mensual: hasta 80,000 páginas a4; calidad de impresión: negro (óptima): hasta 1200x1200 ppp, optimizados, color (óptima): hasta 2400 x 1200 ppp, optimizados; tamaño papel soportado: bandeja 1: oficina; a4; a5; a6; b5 (jis); b6 (jis); 16 k; 10 x 15 cm; l; hagaki; sobres (b5; c5; c6; dl; chou #3; chou #4 bandeja 2: a4; a5; b5 (jis); 16 k; sobres (dl; b5; c5; chou #3); bandeja 3, opcional: a4; a5; b5 (jis); 16k; tipo papel soportado: papel común (liviano, intermedio, peso medio, pesado, extra pesado, preperforado, reciclado, bond, otro papel común para inyección de tinta), fotográfico (brillante, brillo, brillante suave, satinado, mate, otro papel fotográfico para inyección de tinta), sobres, etiquetas, tarjetas, papeles especiales (folleto, brillante, folleto mate, folleto tríptico, hagaki, tarjetas de felicitación, otro papel especializado para inyección de tinta); manejo de papel: bandeja de entrada de 500 hojas, y multiuso de 50 hojas; capacidades de entrada: hasta 550 hojas estándar; hasta 37 sobres; hasta 50 hojas; hasta 225 hojas etiquetas; hasta 550 hojas oficina; conectividad: 1 usb 2.0, 1 ethernet, 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n; impresión a doble cara: automática; capacidad de salida: bandeja de salida de 300 hojas boca abajo; hasta 100 tarjetas; hasta 100 hojas etiquetas; hasta 300 hojas oficina; hasta 35 sobres; compatibilidad: microsoft windows, linux y macintosh; garantía: de 3 años en partes y mano de obra, con servicio en sitio; certificaciones y normas: debe cumplir con la norma mexicana, nom-019-scfi-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales rohs, (restriction of hazardous substances), y energy star; requisitos adicionales: incluya adaptador de corriente y cable de datos, (usb) de al menos 1.5 metros de longitud, cada uno. Deben incluir en medio óptico, los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico, requeridos para una instalación apropiada, y mantenimiento del equipo, entendiéndose, que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, fcc id.	3 AÑOS	5	R0055381	41402 FAC MEDICINA	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055552	41403 FAC ODONTOLOGIA	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055601	41405 FAC ENFERMERIA	POZA RICA-TUXPAN
				TOTAL	7	
18	Multifuncional inyección de tinta MI2. Tecnología de impresión: inyección de tinta con cabezal de impresión ancho; memoria ram: 1792 mb; velocidad de impresión: modo borrador (negro y/o color): hasta 72 ppm tamaño carta, modo calidad (negro y/o color): hasta 42 ppm, tamaño carta; ciclo de impresión: hasta 80,000 páginas; calidad de impresión: negro óptima: hasta 1200 x 1200 ppp optimizados; color óptima: hasta 2400 x 1200 ppp optimizados; tamaño papel soportado: bandeja 1: oficina, a4, a5, a6, b5, b6, 16k, 10 x 15 cm, l; sobres b5, c5, c6, dl; bandeja 2: a4, a5, b5, 16 k; sobres dl, b5, c5; bandeja 3: a4, a5, b5, 6k; tipo papel soportado: papel común liviano, intermedio, peso medio, pesado, extra pesado, preperforado, reciclado, bond, otro papel común para inyección de tinta, fotográfico brillante, brillante suave, satinado, mate, otro papel fotográfico para inyección de tinta, sobres, etiquetas, tarjetas, papeles especiales para folleto brillante, folleto mate, folleto tríptico, tarjetas de felicitación, otro papel especializado para inyección de tinta; manejo de papel: bandeja de entrada de 500 hojas, y multiuso de 50 hojas, aad de 50 hojas; bandeja de salida de 300 hojas boca abajo; capacidad del alimentador automático de documentos: estándar, 50 hojas; bandejas de papel estándar: 2; capacidades de entrada: hasta 500 hojas estándar; hasta 37 sobres transparencias; hasta 100 tarjetas; hasta 225 hojas etiquetas; hasta 550 hojas oficina; capacidades de salida: hasta 300 hojas estándar; hasta 35 sobres transparencias; hasta 100 tarjetas; hasta 100 hojas etiquetas; hasta 300 hojas oficina; conectividad: 2 host usb 2.0 de alta velocidad; 1 dispositivo usb 2.0 de alta velocidad; 1 red gigabit ethernet 10/100/1000t; 1 interfaz externa; 1 paquete de integración de hardware; 2 host usb internos; 1 puerto de modem de fax; impresión a doble cara: automática; tipo de escaneo/tecnología: cama plana, alimentador automático de documentos (adf)/ dispositivo de transferencia de carga (ccd); formato de archivo de digitalización: pdf, jpeg, tiff, mtiff, xps, pdf/a; tamaño máximo de escaneo: adf: 216 x 356 mm; 8.5 x 14 pulgadas, máximo: 68.6 x 147.3 mm	3 AÑOS	1	R0055552	41403 FAC ODONTOLOGIA	POZA RICA-TUXPAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	2.7 x 5.8 in mínimos; cama plana;.216 x 356 mm; 8.5 x 14 pulgadas; profundidad.de bits: 24 bits, escala de grises: 256; velocidad.de escaneo y copia: escaneo: hasta 41 ppm (blanco.y negro), copia: hasta 41 ppm (color), negro,(iso): hasta 42 cpm; color (iso): hasta 44 cpm;.resolución de copia: negro (texto y gráficos):.hasta 600 x 600 ppp (cama plana), 300 x 600 ppp.(aad); hasta 600 x 600 ppp (cama plana),.300 x 600 ppp (aad); color (texto y gráficos):.hasta 600 x 600 ppp (cama plana), 300 x 600 ppp.(aad); número máximo de copias: hasta 9999,copias; redimensionado de copia: 25 to 400%;.velocidad de fax: hasta: 33.6 kbps; resolución.de fax: negro (óptima): hasta 300 x 300 dpi,(400 x 400 dpi, sólo para faxes recibidos); negro,(estándar): 204 x 98 dpi; panel de control;.pantalla táctil gráfica color (cgd) de 20.3 cm,(8 pulgadas); pantalla con rotación (ángulo,ajustable) botón de inicio iluminado; puerto usb,2.0 de alta velocidad; compatibilidad: sistemas,operativos windows, linux y macintosh; garantía:.de 3 años en partes y mano de obra con servicio en,sitio; certificaciones y normas: debe cumplir.con la norma mexicana nom-019-scfi-1998 y con las,directrices y certificaciones internacionales.rohs (restriction of hazardous substances) y.energy star; requisitos adicionales: incluya,adaptador de corriente y cable de datos (usb),de al menos 1.5 metros de longitud cada uno.,deben incluir en medio óptico los manuales de,usuario, recursos, controladores y programas,de diagnóstico requeridos para una instalación,apropiada y mantenimiento del equipo.,entendiéndose que todo el material sea original,.no se aceptan copias. El equipo debe presentar, físicamente, ya sea en etiqueta original de,fábrica o en relieve, la marca del equipo,la marca,del fabricante, modelo, fcc id.					
19	Multifuncional laser color MLC1. Tecnología de impresión: láser color; memoria,ram: 256 mb; velocidad de impresión: normal,.carta: hasta 28 ppm en negro y 28 ppm a color;ciclo de impresión: hasta 50.000 páginas; calidad.de impresión: negro (óptima): 600 x 600 dpi,.hasta 38.400 x 600 dpi mejorada; color (optima):.600 x 600 dpi, hasta 38.400 x 600 dpi mejorada;tamaño papel soportado: bandeja 1, bandeja 2;.carta, legal, ejecutivo, oficio (8,5 x 13,pulgadas), 3 x 5 pulgadas, 4 x 6 pulgadas, 5 x 8,pulgadas, sobres (núm. 10, monarch); tipo papel,soportado: papel (bond, folleto, color,.rillante, membretado, fotográfico, común,.preimpreso, preperforado, reciclado, rugoso),.tarjetas postales, etiquetas, sobres; manejo de,papel: bandeja multipropósito de 50 hojas,.bandeja de entrada de 250 hojas, alimentador,automático de documentos (adf) de 50 hojas;.bandeja salida de 150 hojas; capacidad del,alimentador automático de documentos: estándar,.50 hojas sin curvar; bandejas de papel estándar;.2; capacidades de entrada: hasta 300 hojas;.capacidades de salida: hasta 150 hojas; hasta,20 sobres; conectividad: puerto usb 2.0 de,alta velocidad, fast ethernet 10/100base-tx,.conexión inalámbrica 802.11b/g/n, usb host;.impresión a doble cara: automática; tipo de,escaneo/tecnología: cama plana, alimentador,automático de documentos (adf) / (cis) sensor de,imagen de contacto; resolución de escaneado;.hardware: hasta 1200 x 1200 ppp; óptica;.hasta 1200 ppp; formato del archivo de,digitalización: envío digital: pdf y jpg nativo;.tamaño de escaneo: adf: 8.5 x 14 pulgadas,máximo; 4 x 6 pulgadas mínimo; cama plana;.8.5 x 11.7 pulgadas; profundidad de bits;.30 bits; 256 niveles de gris; velocidad de,copia: hasta 28 cpm; resolución de copia: negro y,color (texto y gráficos): hasta 600 x 600 dpi;.número máximo de copias: hasta 99 copias;.redimensionado de copia: 25 to 400%; velocidad.de fax: 33.6 kbps; resolución de fax: negro,(óptima): hasta 300 x 300 ppp; negro (estándar);.203 x 96 dpi; panel de control: pantalla táctil,color de uso intuitivo de 4.3 pulgadas;.compatibilidad: sistemas operativos windows,.linux y macintosh; garantía: de 3 años en partes,y mano de obra con servicio en sitio;.certificaciones y normas: debe cumplir con la,norma mexicana nom-019-scfi-1998 y con las,directrices y certificaciones internacionales,rohs (restriction of hazardous substances) y.energy star; requisitos adicionales: incluya,adaptador de corriente y cable de datos (usb),de al menos 1.5 metros de longitud cada uno.,deben incluir en medio óptico los manuales,de usuario, recursos, controladores y,rogramas de diagnóstico requeridos para una,instalación apropiada y mantenimiento del equipo.,entendiéndose que todo el material sea original,.no se aceptan copias. El equipo debe presentar, físicamente, ya sea en etiqueta original de,fábrica o en relieve, la marca del equipo,.la marca del fabricante, modelo, fcc id.	3 AÑOS	1	R0055601	41405 FAC ENFERMERIA	POZA RICA-TUXPAN
20	COMPUTADORA DE ESCRITORIO. Procesador Intel Core i5 6500 (hasta 3.6 GHz), Memoria de 8GB DDR4, Disco Duro de 500GB, Pantalla de 23 pulgadas LED Multi Touch, Video Intel HD Graphics 530, Unidad Óptica DVD±R/RW, S.O. Windows 10 Pro/Windows 8.1 Pro, mouse, teclado y 3 años de garantía. ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO).	3 AÑOS	1	R0055488	11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA	XALAPA
21	Computadora de escritorio, Procesador Intel Core i7-6700 (3.4GHz) CPU, Intel Std Man, Sistema Operativo Windows 10 professional 64 bit, Primer Disco duro de 256GB SATA 2.5 3D w/caddy SSD, Segundo Disco duro de 1 TB SATA, Memoria RAM de 16GB DDR4-2133 DIMM (2x8GB), Intel Q150, y Unidad de 9.5mm Slim SuperMulti DVD RW ODD, USB, USB Slim, video Intel HD Graphics 530,1,TPM 1.2/2.0, No, Platinum Chassis, Client Security, Microsoft Defender, Cyberlink, Recovery Manager, Monitor de 23.8 pulgadas resolución de 1920x1080, Garantía de 3 años en refacciones y mano de obra en sitio.	3 AÑOS	2	R0055436	11973 DIR OPER E IMPACTO TECNOLOGIAS INF	XALAPA
22	Computadora de escritorio especial. Procesador 4 núcleos a 2.2 ghz. Memoria de 6 gb ddr3 1600mhz. Pantalla 21.5 pulg. Brillo pantalla 250cd/m2. Resolución pantalla 1920x1080 pixeles. 3 puertos usb 2.0. 1 ethernet lan. Enchufe de entrada de cc. Ranuras de memoria so-dimm. Red: wifi b/g/n. Ethernet. Vel transferencia 10, 100, 1000 mbits. Caché del procesador 2 mb. Disco duro de 1 tb a 5400rpm. 2 puertos usb 3.0. Ranura para cable seguridad. Sistema operativo windows 10. De 64 bits. Frec. Procesador turbo 2.5 ghz. L2. Con retroiluminación led. Full hd. Pantalla plana. Bluetooth 4.0. Cámara incorporada resolución de 1280x720 pixeles. Salida micrófono/auriculares. Altavoces de 6 w rms. Voltaje 100-240v.	1 AÑO	1	R0055627	53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN
23	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL. Sistema operativo: Windows 10 Home, Memoria: 8 GB de SDRAM DDR4-2133, Disco duro: SATA de 1 TB, 5400 rpm, Procesador: i7-6500U, Pantalla: LED HD antirreflejo de 14" en diagonal (1366 x 768); LED Full HD antirreflejo delgada de 14" en diagonal (1920 x 1080); Pantalla táctil LED HD de 14" en diagonal (1366 x 768), Gráficos HD 520, Puertos: 2 USB 3.0; 1 USB 2.0; 1 HDMI; 1 combo	1 AÑO	1	R0055531	11915 DIR COMUNICACION UNIVERSITARIA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	de auriculares y micrófono; 1 alimentación de CA; 1 RJ-45; 1 VGA, Inalámbrico: Combinación de Broadcom 802.11b/g/n (1x1) WiFi y Bluetooth 4.0					
24	Estación de Trabajo Portátil con Procesador Intel Core i7-6500U con Intel HD Graphics 520 (2.5GHz,máximo a 3.1GHz con Intel Turbo Boost tecnología, 4MB cache, 2cores), Memoria Ram de 16 GB (2 X 8 GB) BDDR4-2133non-ECCS DRAM4, Disco Solido de 256 SSD, Pantalla de 15.6 pulgadas, diagonal FHDVA anti-glare LED-backlit (1920x1080), Gráficos Integrada: M4190 2GB, Puertos y Conectores Lado izquierdo: 1VGA; 1USB3.0 (carga) Lado derecho:1 USB 3.1 Gen 1 ;1 USB 3.0;1 Display Port; 1 combo de entrada de micrófono/salida de auriculares estéreo;1 conector de alimentación;1RJ-45. LAN: Conexión de red Gigabit Intel I219-LMintegrada y Audio HD Bang & Olufsen. Windows 10 Profesional, garantía de 3 años.	3 AÑOS	1	R0055544	35501 FAC DE CS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIA	ORIZABA-CORDOBA
25	IMPRESORA INYECCION DE TINTA. IMPRESORA A COLOR TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Tecnología de inyección de tinta MicroPiezo de 4 colores (CMYK), RESOLUCIÓN: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: Máxima Negro 33 ppm y Color 15 ppm Normal Negro 9,2 ISO ppm y Color 4,5 ISO ppm, CAPACIDAD DE PAPEL: Bandeja de entrada para papel 100 hojas / 10 sobres, Bandeja de salida 30 hojas, INTERFAZ Y CONECTIVIDAD: USB 2.0 (Compatible con USB 1.1).	1 AÑO	5	R0055658	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
26	MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA. Con tanque de tinta,Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución,Área Máxima de Impresión: 21,6cm (8,5) (ancho) x 111 cm,Velocidad de Impresión: 27 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color,Velocidad de Impresión ISO: 7 ISO ppm en negro y 3,5 ISO ppm a color,Velocidad de Copia:,Negro en aprox. 5 seg. Y Color en aprox. 10 seg,Cantidad de Copias: Hasta 20 copias sin PC (fijo),Tipo de escáner: Escáner a color de cama plana,Resolución de Hardware: 600 x 1200 dpi,Profundidad del Bit de Color: Color de 48 bits,Velocidad de Escaneo: Monocromático: 2,4 mseg./línea (aprox),Color: 9,5 mseg./línea (aprox)	1 AÑO	1	R0055464	11109 FAC INSTRUMENTACION ELECTRONICA	XALAPA
27	Multifuncional inyeccion de tinta. Funciones: impresion, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresion en negro: iso: hasta 24 ppm, borrador: hasta 37 ppm. Velocidad de impresion a color: iso: hasta 20 ppm, borrador: hasta 37 ppm. Volumen de paginas mensual recomendado: 250 a 2000. Calidad de impresion (optima) color: hasta 4800 x 1200 dpi optimizados en papel fotografico 1200 x 1200 dpi de entrada. Negro: 1200 x 1200 dpi reales. Pantalla tactil cgd de 4,3 pulgadas. Conectividad, estandar: 1 usb 2.0, 1 usb host, 1 ethernet, 1 conexion inalambrica 802.11b/g/n, 2 puertos de modem rj-11. Memoria, estandar: 256mb. Bandeja de entrada: 250 hojas. Impresion a doble cara: automatica (estandar). Tamaños de soportes de impresion admitidos: carta, legal, legal gobierno, ejecutivo, statement, 3 x 5", 4 x 6", 5 x 7", 13 x 18 cm. Tipos de soportes: papeles fotograficos, papel profesional o para folletos mate, papel mate para presentaciones, papel profesional o para folletos brillante, otros papeles fotograficos para inyeccion de tinta, otros papeles mate para inyeccion de tinta, otros papeles brillantes para inyeccion de tinta, hagaki para inyeccion de tinta; papel normal, grueso, ligero o reciclado. Tipo de escaner: cama plana, alimentador automatico de documentos (adf). Resolucion de escaneo, optica: hasta 1200 ppp. Tamaño de escaneo (cama plana), maximo: 216 x 356 mm. Tamaño de escaneo (adf), maximo: 215 x 355 mm. Velocidad de escaneo (normal, a4): hasta 17 ipm (200 ppi, blanco y negro), hasta 8 ipm (200 ppi, color). Capacidad del alimentador automatico de documentos: estandar, 50 hojas. Velocidad de copiado (borrador): hasta 37 cpm. Resolucion de copia (texto en negro): hasta 600 ppp. Copias, maximo: hasta 99 copias. Velocidad de transmision de fax: 4 segundos por pagina. Con un año de garantia directamente con el proveedor.	1 AÑO	1	R0055550	11918 DEPTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA
28	MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA ESPECIAL. ESPECIFICACIONES: Tecnología de inyección de tinta de 4 colores (CMYK). Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel. Tamaño de la gota de tinta 3 picolitros. Velocidad de impresión: Máxima Negro 33 ppm y Color 15 ppm, Normal Negro 9,2 ISO ppm y Color 4,5 ISO ppm. Capacidad de papel: Bandeja de entrada para papel 100 hojas / 10 sobres, Bandeja de salida 30 hojas. Manejo de papel Hojas individuales 10 x 15 cm (4" x 6"), 13 x 18 cm (5" x 7"), 20 x 25 (8" x 10") carta, legal, oficio (21,6 x 35,6 cm), A4, A5, A6, B5. Tipos Soporta distintos papeles Epson; Papel normal y bond. Sobres No.10, DL, C6, 200 mm x 132 mm. Tipos Normal, bond y correo aéreo. Tipo de escáner Cama plana con sensor de líneas CIS de color. Área de digitalización Máxima 21,6 x 29,7 cm (8,5" x 11,7"). Resolución: Óptica 1200 dpi, Hardware 1200 x 2400 dpi, Interpolada 9600 x 9600 dpi. Profundidad del color Color de 48 bits. Tamaño de las copias 10 x 15 cm (4" x 6"), carta, A4. Interfaz y conectividad USB 2.0 High Speed (Compatible con USB 1.1), Wi-Fi (802.11 b/g/n), Wi-Fi, Ranura para tarjetas de memoria SDTM, SDHC, SDXC. Pantalla LCD 1,44" LCD TFT a color.	1 AÑO	1	R0055561	11925 DIR GRAL AREA ACAD BIOL AGROP	XALAPA
29	MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA ESPECIAL. Velocidad de impresión Negro (ISO): Hasta 22 ppm; Color (ISO): Hasta 18 ppm Primera página impresa en negro: 9 segundos; Impresión de la primera página en color: Velocidad máxima de 10 segundos; Negro (borrador): Hasta 34 ppm; Color (borrador): Hasta 34 ppm, Resolución de impresión Negro (óptima): Hasta 1.200 x 1.200 ppp de reproducción; Color (óptima): Hasta 4800 x 1200 dpi optimizados en papel fotográfico HP Advanced 1200 x 1200 dpi de entrada, Tecnología de impresión Inyección térmica de tinta HP, Conectividad estándar 1 USB 2.0 con la compatibilidad con dispositivos USB 3.0; 1 USB host; 1 Ethernet; 1 WiFi 802.11b/g/n; 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n; 2 puertos de módem RJ-11, Memoria Estándar: 512 MB; Máximo: 512 MB, Velocidad del procesador 1,2 GHz, Ciclo de trabajo Mensual, A4: Hasta 30.000 páginas, Volumen de páginas mensuales recomendado 250 a 1500, Manejo de papel Bandeja de entrada de 250 hojas, Bandeja para papel normal de 250 hojas,; Bandeja salida de 75 hojas; Opciones de dúplex: Automático; Capacidad del alimentador automático de documentos: Estándar, 35 hojas; Alimentador de sobres: No; Bandejas de papel estándar: 2; Capacidades de entrada: Hasta 250 hojas Estándar; Hasta 30; Hasta 50 hojas; Hasta 50 hojas etiquetas; Hasta 250 hojas oficio;	1 AÑO	1	R0055742	22202 FAC PEDAGOGIA	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	Capacidades de salida: Hasta 75 hojas Estándar; Hasta 25 sobres; Hasta 35 tarjetas; Hasta 35 hojas etiquetas; Hasta 75 hojas oficio, Panel de control Panel de control con pantalla táctil de 2,65" (6,75 cm) y pantalla gráfica color; LED indicadora (indicadora de WiFi); 4 botones: (inicio, ayuda, volver, WiFi)					
30	MULTIFUNCIONAL LASER COLOR. Multifuncional pantalla LCD, pantalla táctil, velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4, US Carta 18 ppm, resolución máxima 600 x 600 DPI. Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4, US Carta, 18 ppm, lenguaje PCL 5c, PCL 6, postscript. Tiempo hasta primera página (negro, normal): 11,5 s, Tiempo hasta primera página (color, normal): 13 s, Resolución óptica de escáner: 1200 x 1200 DPI, Área máxima de escaneo: 216 x 356 mm, Tipo de escaneo: Base plana y ADF, Velocidad de escaneo (color:) 14 ppm, Velocidad de escaneo (negro): 21 ppm, Formatos de imagen soportados: BMP, JPG, PNG, TIF, Formatos de texto soportados: PDF, RTF, TXT, Tecnología de escaneo: CIS, Resolución máxima de copia: 300 x 420 DPI, Copiadora reescalar 25 - 400 por ciento, Máximo número de copias: 99 copias, Resolución de fax: 300 x 300 DPI, Velocidad de módem: 33,6 Kbit sobre s, Memoria fax: 400 páginas, Ethernet, Wifi, Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbit sobre segundo, Algoritmos de seguridad soportados : AES, TKIP, WEP, WPA, WPA2, WPS, Wi-Fi estándares 802.11b, 802.11g, 802.11n, Tipos de bandeja estándar: Cartulina, Sobres, Etiquetas, Papel, fotográfico, Papel normal, Memoria interna: 256 MB, Frecuencia del procesador 800 MHz, Tecnología de impresión Laser, Impresión Color, Copiando Color, Escaneando Color, Enviando por fax Mono, Ciclo de trabajo (máximo): 30000 páginas por mes, Funciones dúplex: Imprimir, Número de cartuchos de impresión 4, Colores de impresión Negro, Cian, Magenta, Amarillo	1 AÑO	1	R0055548	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ
			1	R0055625	22701 COORD ACAD REG ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ
			TOTAL	2		
31	Multifuncional laser color. Impresora, escaner, copiadora y fax , cuenta con: ethernet, usb, wifi. Imprime fácilmente documentos directamente desde su unidad usb. Cantidad de cartuchos de impresión 4 (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo); velocidad de impresión carta: hasta 28 ppm negro; hasta 28 ppm color primera página impresa: hasta apenas 8,9 segundos negro; hasta apenas 9,8 segundos color; resolución de impresión negro (óptima): 600 x 600 dpi, hasta 38.400 x 600 dpi mejorada; color (óptima): 600 x 600 dpi, hasta 38.400 x 600 dpi mejorada; tecnología de impresión láser; memoria estándar: 256 mb de nand flash con 256 mb de dram; máximo: 256 mb de nand flash con 256 mb de dram; velocidad del procesador 1200 mhz ciclo de trabajo mensual, carta: hasta 50,000 páginas; tamaños de soportes de impresión admitidos bandeja 1, bandeja 2: carta, legal, ejecutivo, oficio (8,5 x 13 pulg.), 3 x 5 pulg., 4 x 6 pulg., 5 x 8 pulg., sobres (núm. 10, monarch); bandeja 3 opcional: carta, legal, ejecutivo, oficio (8,5 x 13 pulg.), 3 x 5 pulg., 4 x 6 pulg., 5 x 8 pulg.; unidad dúplex automática: carta, legal, ejecutivo, oficio (8,5 x 13 pulg.); velocidad de escaneo hasta 26 ppm/47 ipm (byn), hasta 21 ppm/30 ipm (color)22 impresión a doble cara: up to 47 ipm (b&w), up to 30 ipm (color) funciones avanzadas del escáner escanear a correo electrónico; escanear a nube; escanear a usb; escanear a carpeta de red; búsqueda de correo electrónico ldap; aad para escaneo a doble cara de una sola pasada, formato de archivo de escaneo nativo pdf, jpg11 formato de archivo de escaneo con software el sw hp scan para windows admite pdf, pdf con búsqueda, jpg, rtf, txt, bmp, png, tiff. El sw hp easy scan para mac admite pdf, pdf con búsqueda, jpg, rtf, txt, jpg-2000, png, tiff; velocidad de copia negro (carta): hasta 28 cpm; color (carta): hasta 28 cpm20 resolución de copia negro (texto y gráficos): 600 x 600 ppp; 600 x 600 ppp; color (texto y gráficos): 600 x 600 ppp número máximo de copias hasta 99 copias; funciones de fax memoria de fax: hasta 400 páginas; soporte de reducción automática de fax: sí; re-llamada automática: sí; envío de fax retardado: sí; soporte de detección de llamada: sí; soporte de reenvío de fax: sí; soporte de interfaz tam de teléfono con fax: sí; soporte de polling de fax: sí (sólo recibe); soporte de modo teléfono fax: sí; soporte de junk barrier: sí, solo csid correspondientes. (no se admite identificador de llamadas); capacidad máxima para números de marcación rápida: hasta 120 números; soporte de interfaz de pc: sí (envío únicamente); soporte de capacidad de recuperación remota: no; soporte de handset telefónico: no; conectividad estándar puerto usb 2.0 de alta velocidad; puerto de red gigabit ethernet 10/100/1000 base-tx incorporado; usb de fácil acceso; capacidad inalámbrica wifi incorporado; autenticación mediante wep, wpa/wpa2, wpa enterprise; cifrado mediante aes o tkip; wps; impresión inalámbrica directa	1 AÑO	1	R0055540	51703 CTRO. INV. REC.ENER. Y SUST.	COATZACOALCOS-MINATITLAN
32	IMPRESORA DE SOLIDOS 3D. Característica Precisión 0.1 a 0.3, Rapidez 40-100 MM/S, Filamentos ABS-PLA-HIPS-PETG-NYLON-PVA-COBRE extrusores, Doble extrusor Tamaño de Filamento 1.75 mm, Archivos STL-OBJ, Compatible con MAC, Windows y Linux, Tamaño de impresión 225 X 145 X 150, cion kit de herramientas, repuesto cama, 2 spool de filamento (ABS Y PLA), tarjeta de SD card, cable usb, cable corriente, 2 plantillas para cama, grasa para herramientas, 2 mangueras para cargar filamento, 2 porta filamento (holders), soporte tecnico 1 año de garantía. Voltaje eléctrico 110-220 V Pantalla 4x20 LCD et controlador manual, Numero extrusor 2, Motores 5 ejes, 1/16 precisión controlador de los motores.	1 AÑO	1	R0055855	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
33	ESCANER ADF. PUERTOS E INTERFACES Interfaz estándar USB 2.0. PESO Y DIMENSIONES: Profundidad: 253 mm Altura 231 mm Ancho 291 mm. Peso 2,8 kg. Consumo de energía (inactivo) 1,4 W. Consumo energético 19 W. Frecuencia de entrada 50/60. Tipo de fuente de alimentación Corriente alterna. Voltaje de entrada 100-240. Consumo de energía (apagado) 0,1 W. Velocidad de escaneo ADF (b/n, A4) 45 ppm. Tamaño máximo de escaneo 216 x 3000 mm. Velocidad de escaneo ADF duplex (color, A4) 60 ipm. Tipo de escáner alimentación de hojas Modos de color de escaneo Negro / blanco Grayscale. Escaneado dúplex. Resolución óptica de escáner 600 x 600 DPI. Escaner a color. Fuentes de luz LED RGB. Niveles en escala de gris 256. Tipo de sensor CMOS CIS. Ciclo de trabajo diario (max) 4000 páginas. Velocidad de escaneo ADF (color, A4) 30 ppm. Profundidad de salida de color 24 Bit. Profundidad de entrada de color 24 bit. Velocidad de escaneo ADF duplex (b/n, A4) 90 ipm. Intervalo de temperatura operativa 10 - 32,5 °C. Certificado Energy Star. ntervalo de humedad relativa para funcionamiento 20 - 80%. Tamaño máximo de papel	1 AÑO	3	R0055598	11925 DIR GRAL AREA ACAD BIOL AGROP	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	ISO A-series A4. Tipos de media soportados de escaneo Tarjeta de visita, Plastic Card. Acorde RoHS. Controladores de escaneo. Controladores de escaneo ISIS.TWAIN.					
34	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB, 2.5 PULG, USB 3.0, Portátil, Velocidad de transferencia de datos externa máxima: 640 MB seg (5 Gbit seg) Garantía de 1 año	1 AÑO	1	R0055610	11402 FAC MEDICINA	XALAPA
			5	R0055633	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
			10	R0055599	31101 FAC CS QUIMICAS	ORIZABA-CORDOBA
		TOTAL	16			
35	Disco duro portátil slim 2 tb. Tipo. Disco duro mecanico. Velocidad (rpm). 5400 rpm. Factor de forma 2.5 pulgadas . Interfaz usb 3.0. Capacidad de crear copias de seguridad.	1 AÑO	1	R0055732	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
36	Regulador, supresor de picos integrado y fusible de extra protección. Cuenta con un sistema de desconexión automática, si el voltaje sube o baja, lo regula y si sale del rango de regulación, lo desconecta. Salida: Tensión nominal 120V, pasos de regulación 3, sobrecarga 120% durante 1 hr máximo, supresor de picos 134 joules. Entrada: capacidad 2 800 VA/ 2 000 W, tensión nominal 120 V, rango de regulación 95-145V, corriente máxima 18.5 A, frecuencia 60 Hz, eficiencia 99%, sistema monofásico con tierra física, protecciones: fusible de 20 A para sobrecarga y/o corto circuito, protección contactos aterrizados reguladores (6) NEMAS-15R, indicadores visuales 2 LED'S (Encendido/Desconexión) e interruptor Encendido/Apagado de uso rudo.	1 AÑO	10	R0055854	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
37	No break especial de 3000 va (2700 w) con 10 conexiones. Voltaje nominal de entrada soportado: 82-144 v, tipo de conexion de entrada ups: nema 15-30p, servicio electrico electrico recomendado: 110-120 vca, capacidad de salida voltios amperios (va): 3000,capacidad tipo de salidas:8 x nema 5-15r y 2 xnema 5-20r, tiempo de recarga de la bateria: 3 horas, valor nominal en joules de supresion: 530, tipo de bateria: sellada de plomo, cartucho de repuesto (bateria): rbc55, panel de control (led o pantalla): led,puerto de interfaz: db 9 rs 232, usb, garantia: 1 año. Salida: capacidad de potencia de salida: 2700 vatios 3000 va, maxima potencia configurable: 2700 vatios 3000 va, tension de salida nominal: 120v, eficiencia con carga completa: 95 por ciento, distorsion de tension de salida: menos del 5 por ciento con carga completa, frecuencia de salida (sincronizada a red electrica principal): 47 53 hz para 50 hz nominal, 57 63 hz para 60 hz nominal, factor de cresta: hasta 5.1, tipo de forma de onda: onda senoidal, conexiones de salida: (8) nema 5 15r, (2) nema 5 20r. Entrada: entrada de voltaje:120v, frecuencia de entrada 50 60 hz 3hz (autosensible), tipo de enchufe: nema 15 30p, longitud de cable: 1.83 metros, variacion de tension de entrada para operaciones principales: 82 144v, variacion de tension de entrada adaptable para operaciones principales: 75 154v, baterias y autonomia: tipo de bateria: bateria sellada de plomo sin necesidad de mantencion con electrolito suspendido: a prueba de filtracion, tiempo tipico de recarga: 3 horas cartucho de repuesto de bateria: rbc55, cantidad de cartuchos de bateria de recambio: 1, duracion tipica de reserva a media carga:13.6 minutos (1350 vatios), duracion tipica de reserva con carga completa: 5.5 minutos (2700 vatios). Comunicaciones y manejo: puerto de interfaz:db 9 rs 232, usb, cantidad de interfaces:1, panel de control: visualizador de estatus led con grafico de barras de carga y bateria y en linea: bateria en actividad: bateria de reemplazo: e indicadores de sobrecarga, alarma audible: alarma de bateria encendida: alarma distintiva de carga de bateria baja: retrasos configurables, interruptor de emergencia: si.	1 AÑO	1	R0055741	21501 FAC MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEC	VERACRUZ
38	NO BREAK DE 120V, 900WATTS, TORRE/RACK, USB 8 CONTACTOS NEG. SALIDA: Capacidad de Salida en Volts Amperes (VA): 1500, Capacidad de salida (kVA): 1.5, Capacidad de Salida (Watts): 900, Voltaje(s) Nominal(es) de Salida Soportado(s): 115V; 120V, Compatibilidad de Frecuencia: 60 Hz, Regulación del Voltaje de Salida (Modo de Línea): -18%, +8%, Regulación del voltaje de salida (modo de batería): 115V (+/- 5%), Tomacorrientes (8) 5-15R, Forma de Onda de CA de Salida (Modo de CA): Onda sinusoidal, Forma de onda de CA de salida (Modo en Batería): Onda sinusoidal PWM. ENTRADA: Corriente especificada de entrada (Carga Máxima): 8.6A, Voltaje(s) nominal(es) de entrada soportado(s) 120V CA, Tipo de conexión de entrada del UPS 5-15P; En Ángulo Recto Breakers de entrada 10A, Longitud del cable de alimentación del UPS (pies) 6, Longitud del Cable de Alimentación del UPS (m) 1.8, Servicio Eléctrico Recomendado 15A 120V, Fase de Entrada: Monofásico. BATERÍA: Autonomía a Plena Carga (min.): 4.4 min (900w), Autonomía a Media Carga (min.): 11.8 min (450W); Voltaje CD del sistema (VCD): 24, Tasa de Recarga de Baterías (Baterías Incluidas): Menos de 4.1 horas desde el 10% hasta el 90%, Autonomía Ampliable: No. REGULACIÓN DE VOLTAJE: Descripción de la regulación de voltaje: La regulación Automática de Voltaje (AVR): mantiene la operación con corriente de la línea con un rango de voltajes de entrada entre 75 a 147, Corrección de Sobrevoltaje: Los voltajes de entrada de entre 128V y 147V se reducen en un 12%, Corrección de Bajo Voltaje: Las tensiones de entrada entre 93 y 107 se elevan en un 14%, Corrección de bajo voltaje severo: Las tensiones de entrada entre 75 y 92 se elevan en un 30%.	1 AÑO	1	R0055856	41105 FAC ING ELECTRONICA Y COM	POZA RICA-TUXPAN
39	Switch L2 D 24 Puertos 10 100 1000 Hardware: Al Menos 24Puertos 10 100 1000base T. Al Menos 4 Puertos 1G SFP. Un PuertoRj 45 Dedicado A La Administración Del Equipo. Puerto De ConsolaDb9 O Rj 45. El Equipo Deberá Tener Capacidad De Apilamiento De Un Mínimo De 4 Equipos Formando Un Solo Switch Lógico, QueSoporte La Inserción O Retiro De Cualquier Switch Del Arreglo En Caliente Sin Afectar La Operación Del Resto De Los Miembros De LaPila. El Equipo Deberá Ser De Arquitectura Non Blocking. El Ancho De Banda De La Pila Deberá Ser De Al Menos 4 Gbps. Ocupe 1ru Unidad De Rack. Capacidades: Capacidad De Conmutación De Al Menos 50 Gbps. Capacidad De Forwardeo De Paquetes De Al Menos 40 Mpps. Con Soporte Mínimo De 4,096 Vlans Conforme Al Estándar Ieee 802.1q. Con Soporte Mínimo De 8,000 Mac. Soporte A Jumbo Frames De Al Menos 9,000 Bytes. Seguridad De Puerto Port Security. Protocolo De Convergencia Rápida De Spanning Tree Para Puertos De Desktop Fast Port Span. El Equipo Deberá Soportar La Funcionalidad Mdi	3 AÑOS	1	R0055477	22403 INST MEDICINA FORENSE	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	Mdix. Vlans Basadas En Direcciones Mac. Vlans Basadas En Protocolo Conforme Al Estándar Ieee 802.1v. Gvrp Para El Registro De Vlans Basado En Estándares, No Se Aceptan Protocolos Proprietarios. Per Vlan Stp Pvst Pvst Pvrst. Uni-Directional Link Detection Uldl. Asignación De Vlan Para Voz De Forma Dinámica. Con Soporte A Igmp. Con Soporte A Igmp Snooping Hasta Versión 3. Con Soporte Mínimo De 25 Trunk Groups, Cada Enlace Lógico Se Debe Poder Formar Con Un Mínimo De 8 Puertos. Con Soporte A Remote Fault Notification Rfn. Calidad De Servicio Soporte A 802.3ab O Lldp Lldp Med. Con Soporte De Mínimo 4 Colas De Prioridad. Soporte Al Protocolo 802.1p. Soporte A Diffserv. Administración De Colas De Calidad De Servicio Utilizando Wrr Weighted Round Robin, Sp Strick Priority, O Una Combinación De Ambos. Calidad De Servicio Basada En Tos. Con Soporte A Dscp. Control Y Administración. Soporte A Protocolo De Descubrimiento De Dispositivos Discovery Protocol. Administración Vía Línea De Comandos. Administración Vía Ipv4 Para Ssh, Scp, Snmp. Administración Vía Telnet - Sshv2. Administración Por Parte De La Herramienta De Gestión. Soporte A Tftp. Scp. Soporte A Snmp. Seguridad: Protección Bpdu. Protección Del Tipo Root Guard. Soporte A Radius. Tacacs-Tacacs Con Autenticación, Autorización Y Contabilidad Aaa. Protección A Ataques Del Tipo Negación De Servicios Dos. Dhcp Snooping. Dai Dynamic Arp Inspection. 802.1x. Filtrado De Mac A Nivel De Capa 2. Rangos De Operación Del Equipo. Operación De Temperatura De 0 A 40 Grados C. Soporte A Humedad Relativa De 5 A 90 . Rohs. Garantía De 3 Años					
40	Switch L2 de 48 puertos 10-100-1000 hardware. Al menos 48 puertos 10-100-1000 base-t. Al menos 4 puertos 1g (sfp). Un puerto rj45 dedicado a la administración del equipo. Puerto de consola db9 o rj45. El equipo deberá tener capacidad de apilamiento de un mínimo de 4 equipos formando un solo switch logico, que soporte la insercion o retiro de cualquier switch del arreglo en caliente sin afectar la operacion del resto de los miembros de la pila. El equipo debiera ser de arquitectura non-blocking. El ancho de banda de la pila debiera ser de al menos 4gbps. Ocupe Iru (unidad de rack). Capacidades. Capacidad de conmutacion de al menos 104 gbps. Capacidad de forwadeo de paquetes de al menos 77 mpps. Con soporte minimo de 4,096 vlans conforme al estandar ieee 802.1q. Con soporte minimo de 8000 mac. Soporte a jumbo frames de al menos 9000 bytes. Seguridad de puerto port security. Protocolo de convergencia rapida de spanning tree para puertos de desktop fast port span. El equipo debiera soportar la funcionalidad mdi-mdix. Vlans basadas en direcciones mac. Vlans basadas en protocolo conforme al estandar ieee 802.1v. Gvrp para el registro de vlans basado en estandares, no se aceptan protocolos propietarios, como por ejemplo per vlan stp (pvst-pvst-pvrst), uni directional link detection (uldl). Asignacion de vlan para voz de forma dinamica. Con soporte a igmp. Con soporte a igmp snooping hasta version 3. Con soporte minimo de 25 trunk groups, cada enlace logico se debe poder formar con un minimo de 8 puertos. Con soporte a remote fault notification (rfn). Calidad de servicio. Soporte a 802.3ab o lldp-lldp-med. Con soporte de minimo 4 colas de prioridad. Soporte al protocolo 802.1p. Soporte a diffserv. Administracion de colas de calidad de servicio utilizando wrr (weighted round robin). Sp (strick priority), o una combinacion de ambos. Calidad de servicio basada en tos. Con soporte a dscp control y administracion. Soporte a protocolo de descubrimiento de dispositivos (discovery protocol). Administracion via linea de comandos. Administracion via linea ipv4 para ssh, scp, snmp, administracion via telnet-sshv2. Administracion por parte de la herramienta de gestion. Soporte a tftp. Scp. Soporte a snmp seguridad. Proteccion bpdu. Proteccion del tipo root guard. Soporte a radius, tacacs-tacacs con autenticacion, autorizacion y contabilidad, (aaa). Proteccion a ataques del tipo negacion de servicios (dos). Dhcp snooping. Dai (dynamic arp inspection). 802.1 x. Filtrado de mac a nivel de capa 2. Rangos de operacion del equipo. Operacion de temperatura de 0 a 40 grados c. Soporte a humedad relativa de 5 a 90 por ciento. Rohs incluye garantia de 3 años.	3 AÑOS	1	R0055376	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
			1	R0055730	34301 FAC CONTADURIA Y ADMON	ORIZABA-CORDOBA
		TOTAL	2			
41	Switch L2 De 48 Puertos 10 100 1000 Hardware al menos 48 puertos 10 100 1000 GbE BaseT Al menos 8 puertos 1GbE en formatos SFP SFPmas. El equipo deberá incluir2 Transceiver 10GB ASESR SFPmas optic LC target range 300m over MMF. El equipo debe contar con el hardware software necesario para el funcionamiento de por lo menos 2 puertos 10GbE Un puerto RJ45 dedicado a la administración del equipo. Puerto de consola DB9 RJ45 o USB. El equipo deberá tener capacidad de apilamiento de un mínimo de 9 equipos formando un solo switch lógico que soporte la inserción o retiro de cualquier switch del arreglo en caliente sin afectar la operación del resto de los miembros de la pila. El equipo deberá ser de arquitectura non blocking. El ancho de banda de la pila deberá ser de al menos 60 Gbps. Ocupe IRU Unidad De Rack Capacidades Capacidad de conmutación de al menos 240Gbps. Capacidad de Forward eo de paquetes de al menos185Mpps. Con soporte mínimo de 4,096 VLANs conforme al estándar IEEE 802.1q. Con Soporte MínimoDe16,000Mac. Soporte A Jumbo Frames De Al Menos 9,000 Bytes. Seguridad De Puerto Port Security. Protocolo De Convergencia Rápido De Spanning Tree. El equipo deberá soportar la funcionalidad MDI-MDIX. Capacidad de generar sesiones de espejo de tráfico desde un puerto o VLAN de origen hacia un puerto de destino para propósitos de monitoreo e inspección de tráfico. Con soporte a IGMP. Con soporte a IGMP Snooping Hasta Versión 3. Con soporte para ACLs capas 3 a 4. Con soporte a agregación de enlaces con el protocolo estándar 802.3ad Link Aggregation no se aceptan protocolos propietarios. El equipo deberá poder conectarse en alta disponibilidad con otro equipo formando un solo equipo lógico. Con soporte a VRRP. Con soporte a PIM SM PIM SSM PIM DM. Calidad de servicio Soporte a 802.1AB o LLDP LLDP MED. Soporte al protocolo 802.1p. Soporte a DiffServ. Administración de colas de calidad de servicio utilizando WRR Weighted Round Robin SP Strick Priority, o una combinación de ambos. Calidad de servicio basada en T o S. Con soporte a DSCP. Control y Administración Soporte a protocolo de descubrimiento de dispositivos Discovery Protocol Administración via línea de comandos. Administración via IPv4 e IPv6 para SSH SCP SNMP. Administración via Telnet SSHv2. Administración Por Parte De La Herramienta De Gestión. Soporte a TFTP. SCP Soporte a SNMP. Soporte al RFC 3176 sFlow. Soporte a SDN con el uso del protocolo Estándar	3 AÑOS	1	R0055543	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	Openflow. Seguridad Protección BPDU. Protección del tipo RootGuard. Soporte a RADIUS TACACS TACACSmas con autenticación autorización y contabilidad AAA. Protección a ataques del tipo negación de servicios DoS. Autenticación basada en 802.1x. Rangos de Operación del Equipo Operación de temperatura de 5 a 38 grados C. Soporte a humedad relativa de 10porciento a 90porciento.RoHS. Garantía de 3 años que incluye Asistencia Técnica Center -TAC					
42	Computadora de escritorio de arquitectura todo en uno (aio) de 21.5 pulgadas,procesador intel core i5, dual core de 1.6ghz.turbo boost de hasta 2.7 ghz, 8gb memoria lpddr3 de 1867 mhz, disco duro serial ata de 1 tb a 5400 rpm,intel hd graphics 6000 mouse y teclado inalámbrico sistema operativo basado en unix	1 AÑO	1	R0055790	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
43	Computadora de escritorio de arquitectura todo en uno (AIO), de 21.5 " con Procesador Intel core i5 quad core de 2.8 GHz, Turbo Boost de 3.3 GHz, Memoria de 8 GB, Disco duro de 1 TB, Graphics Intel Iris Pro 6200, Pantalla sRGB de 1920 x 1080, guía de usuario, mouse y teclado inalámbrico, Garantía de 1 año, Kit de accesorios, sistema operativo basado en unix.	1 AÑO	1	R0055621	11205 FAC LETRAS ESPAÑOLAS	XALAPA
			1	R0055853	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
			1	R0055542	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
			1	R0055535	11415 CENTRO DE INV. CEREBRALES	XALAPA
			4	R0055562	11925 DIR GRAL AREA ACAD BIOL AGROP	XALAPA
			1	R0055600	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
			1	R0055671	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
	TOTAL		10			
44	Computadora de escritorio de arquitectura todo en uno (aio) de 21.5". Generales. Pantalla retina 4k de 21.5 pulgadas, procesador intel core i7 quad core de 3.3 ghz (turbo boost de hasta 3.8 ghz), 16 gb de memoria lpddr3 de 1867 mhz, disco duro serial ata de 1 tb a 5400 rpm, intel iris pro graphics 6200. Audio. Bocinas estereo, dos microfonos, entrada de 3.5 mm para audifonos, salida de audifonos/audio digital óptico (minijack), compatible con audifonos para iphone de apple con microfono. Conexiones y expansiones. Entrada de 3.5 mm para audifonos, ranura para tarjeta sdxc, cuatro puertos usb 3 (compatibles con usb 2), dos puertos thunderbolt 2, salida para mini displayport, compatibilidad con hdmi, dvi, vga y dvi de doble enlace, gigabit ethernet 10/100/1000base-t (conector rj-45), ranura para cable de seguridad. Tecnologia inalámbrica. Red inalámbrica wi-fi 802.11ac, compatible con ieee 802.11a/c/g/n, bluetooth, conexión inalámbrica bluetooth 4.0. Sistema operativo basado en unix. Perifericos. Mouse y teclado inalámbricos (español occidental). Kit de accesorios. Cable de corriente y cable de lightning a usb. Documentacion. Guia de usuario y garantia.	1 AÑO	1	R0055630	11918 DEPTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA
45	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO) DE 27", Procesador Intel Core i5 Quad Core de 3.2GHz, Turbo Boost de hasta 3.6 GHz, Memoria de 8 GB, Disco Híbrido de 1 TB, Gráficos AMD Radeon R9 M395 con 2 GB de memoria M395X, Pantalla Retina 5K de 5120 x 2880 px, Cámara HD, MOUSE Y TECLADO INALAMBRICOS, Guía de usuario, Kit de accesorios, Garantía limitada de 1 año. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	1	R0055536	11415 CENTRO DE INV. CEREBRALES	XALAPA
46	Computadora de escritorio de arquitectura todo en uno (AIO) de 27" 3.2Ghz/8GB/1TB. DISCO DURO DE 1 TB (7200 RPM) / PROCESADOR GRÁFICO AMD RADEON R9 M380 CON 2 GB DE MEMORIA GDDR5 / PANTALLA RETINA 5K DE 27" CON TECNOLOGÍA IPS; RESOLUCIÓN DE 5120X2880. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	1	R0055745	21407 INST DE INVEST MEDICO-BIOLÓGICAS	VERACRUZ
47	Computadora Portátil de 12 pulgadas, Intel Core M3, Intel HD Graphics 515, 8GB de memoria SDRAM Lpddr3, Procesador 1.1. GHz., Almacenamiento en flash 256GB, Hasta 10 de batería, Sistema Operativo basado en Unix.	1 AÑO	1	R0055789	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
48	Computadora portátil procesador: intel core m (4mb caché, hasta 2.7 ghz). Disco duro: 512 gb de almacenamiento en flash integrado basado en pcie memoria: 8gb de memoria lpddr3-sdram a 1600mhz. Pantalla: diagonal de la pantalla 30,5 cm (12pulgadas). Resolución de la pantalla 2304 x 1440 pixeles retroiluminación led. Tipo hd: 2k ultra hd. Relación de aspecto: 16:10. Tipo de pantalla: ips. Tarjeta inalámbrica: tarjeta inalámbrica intel 8265 de doble banda 2.4/5.0ghz 802.11ac wi-fi + bluetooth. Cámaras: 480p. Puertos e interfaces: cantidad de puertos tipo c usb 3.0 (3.1 gen 1): 1. Salidas para auriculares: 1. Enchufe de entrada de cc: si. Modelo de gráficos en tarjeta: intel hd graphics 515. Conexión: wi-fi. Estándares ieee 802.11a, ieee 802.11ac, ieee 802.11b, ieee 802.11g, ieee 802.11n, bluetooth 4.0.. Sistema operativo basado en unix.	1 AÑO	1	R0055857	41202 FAC TRABAJO SOCIAL	POZA RICA-TUXPAN
49	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL. Pantalla 13.3" procesador intel core i5 dual core de 2.0 GHz, Turbo Boost de hasta 3.1 Ghz, Memoria de 8 Gb, SSD basado en PCIe de 256 GB, Graficos intel Iris 540, dos puertos Thunderbolt 3, Guia de usuario, Kit de accesorios, garantia limitada de 1 año, sistema operativo basado en unix	1 AÑO	1	R0055852	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
50	COMPUTADORA PORTATIL 13.3". Procesador Intel Core i5 dual core de 2.9 GHz, Barra táctil multitouch con sensor ID, Turbo Boost de hasta 3.3 Ghz, Memoria de 8 GB, SSD basado en PCIe de 512 GB, Gráficos Intel Iris 512GB, Guía de usuario, Kit de accesorios, Garantía limitada de 1 año. Sistema operativo basado en UNIX	1 AÑO	1	R0055537	11415 CENTRO DE INV. CEREBRALES	XALAPA
51	COMPUTADORA PORTATIL 13.3". Procesador dual core de 1.6 GHz, Turbo Boost de hasta 2.7 GHz. 8 GB de memoria SDRAM LPDDR3 de 1600 MHz. Almacenamiento flash basado en PCIe de 128 GB. Intel HD	1 AÑO	2	R0055612	11925 DIR GRAL AREA ACAD BIOL AGROP	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	Graphics 6000. Teclado retroiluminado. Conexiones: Bluetooth, WIFI. Sistema operativo basado en UNIX.					
52	Tableta de 32 GB pantalla de 7.9 pulgadas sistema operativo SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX resolución de la pantalla 2048 x 1536 pixeles, retroiluminación LED, pantalla táctil, tecnología de visualización IPS, tecnología táctil multi touch, altavoces incorporados, micrófono incorporado, auriculares 3.5 mm, conector de iluminación, salida de auriculares, 3G, wifi estándares 802.11a, 802.11b, 802.11g, 802.11n visión de bluetooth de 4.0, 2G, estándares 2G EDGE, GSM, estándares 3GCDMA, EVDO, HSDPA, HSPA, HSPA más, UMTS, resolución de la cámara trasera (numérica) 5 mp, autoenfoco, grabación de video, modos de grabación de video, 1080 p, resolución de cámara frontal numérica 1.2 mp, geo etiquetado, tecnología de batería polímero de litio, capacidad de batería (vatio hora) 23,8 Wh, tiempo continuo de reproducción de video 10h, tiempo de navegación 10 h, tipo de tarjeta sim nano SIM, 1 año de garantía.	1 AÑO	2	R0055816	22701 COORD ACAD REG ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ
53	Tableta.chip: chip A8X con arquitectura de 64 bits. Coprocesador de movimiento M8, pantalla multi-touch. Retroiluminada por led de 9,7 pulgadas (en diagonal) con tecnología ips. Resolución de 2.048 por 1.536 pixeles a 264 p/p. Cubierta oleofuga antihuellas. Pantalla con laminación integral, película antirreflectante. Sistema operativo basado en unix, almacenamiento interno: 32 gb. Botones y conectores: inicio/sensor touch id. Altavoces estéreo integrados. Toma para auriculares de 3,5 mm. Doble micrófono. Encendido/apagado - reposo/activación. Subir/bajar volumen. Sensores: touch id.	1 AÑO	2	R0055788	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
			1	R0055862	41202 FAC TRABAJO SOCIAL	POZA RICA-TUXPAN
		TOTAL	3			
54	Tableta 9.7 pulgadas wifi multitouch 128gb pantalla true tone videos en hd de 1080p chip a9x procesador m9 camara 12mp sensor de huella digital videos 4k y flahs true tone	1 AÑO	1	R0055478	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
55	TABLETA + CELULAR. PROCESADOR A9X, COPROCESADOR M9. PANTALLA: Diagonal de la pantalla 12.9pulg. Densidad del pixel 264 ppp. resolución de la pantalla 2732 x 2048 Pixeles. Pantalla táctil. Tecnología táctil Multi-touch. Retroiluminación LED. AUDIO: Micrófono incorporado. Número de altavoces incorporados 4. Altavoces incorporados. PUERTOS E INTERFACES: Auriculares 3.5 mm. Tipo de conector de acoplamiento: especial. Salida de auriculares. PESO Y DIMENSIONES: Altura 305,7 mm. Ancho 220,6 mm. Profundidad 6,9 mm. Peso 723 g. Altitud de funcionamiento 0 - 3000 m. Intervalo de temperatura de almacenaje -20 - 45 °C. Intervalo de temperatura operativa 0 - 35 °C. Intervalo de humedad relativa para funcionamiento 5 - 95%. Versión de Bluetooth 4.2. 3G. 4G. Estándares 2G EDGE,GSM. Tipo de tarjeta SIM NanoSIM. Bluetooth, AirPlay. Estándares 3G DC-HSDPA,EVDO,HSPA,HSPA+,UMTS. Wi-Fi estándares IEEE 802.11a,IEEE 802.11ac,IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11n. Estándar Wi-Fi IEEE 802.11ac. Estándar 4G LTE. Capacidad de almacenamiento interno 128 GB. Unidad de almacenamiento Flash. Estabilizador de video. Detector de rostro. Cámara frontal: Modos de grabación de video 720p,1080p. Autoenfoco. Geotiquetado. Grabación de video. Resolución de la cámara frontal (numérica) 1,2 MP. Cámara trasera Máxima resolución de video 1920 x 1080 Pixeles. Zoom digital 3x. Resolución de la cámara trasera (numérica) 8 MP. Velocidad de captura de video 30 pps. Cables incluidos Lightning. Adaptador AC incluido. MENSAJERÍA Mensajería instantánea (IM). Correo electrónico: OTRAS CARACTERÍSTICAS: Soporte de tarjeta SIM. 64-bit. Autonomía 10 h. Capacidad de batería (vatio-hora). 38,5 Wh. Tiempo de navegación (3G) 9 h. Tecnología de batería Polímero de litio. Tiempo de navegación (4G). 9 h. Llamada de voz, Video llamada. Lector de huella digital. Sistema operativo basado en UNIX. Acelerómetro, Giroscopio, Formatos de compresión de video H.264,M-JPEG,MPEG4. GLONASS. Formato de archivos soportados ZIP. Formatos de audio soportados AAC,AAX,AAX+,AIFF,HE-AAC,M4A,MP3,WAV. Formatos de video compatibles AV1,M4V,MOV,MP4. Barómetro. Sensor de luz ambiental. Formatos de imagen soportados GIF,JPG,TIF. Formatos de texto soportados DOC, DOCX, HTM, HTML, ICS, Llave. PDF, PPT, PPTX, RTF, TXT, VCF, XLS, XLSX. Función de GPS asistida (A-GPS). Brújula electrónica	1 AÑO	3	R0055564	11925 DIR GRAL AREA ACAD BIOL AGROP	XALAPA
56	Computadora portátil. Procesador amd a12-9700p. 8gb de memoria ram y disco duro de 1 tb. Pantalla 15.6 pulgadas. Puertos usb 3.0, 2.0, hdmi. Con lector de dvd y graficos integrados. Webcam hd de 720p. Windows 10 y un año de garantia.		1	R0055895	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ
			1	R0055896	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ
			1	R0055897	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ
		TOTAL	3			
57	Computadora portátil. Procesador core i5-7200u. Memoria ram 8gb, disco duro 1tb, pantalla de 15.6", lector de dvd, graficos intel hd, webcam hd720p, bluetooth 4.2, windows 10.	1 AÑO	1	R0055900	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
58	Computadora portátil. Septima generación del procesador intel core i7-7500 u (4mb cache, hasta 3.5ghz), cable corriente 125v 1 metro, energy star, no incluye medio de recuperacion de sistema operativo, controlador de tarjeta inalambrica intel 3165, nvidia geforce gtx940mx 2gb gddr5, dual drives with 128 gb ssd + 1tb 5400 rpm hard drive, tarjeta inalambrica intel 3165, 802.11 ac+bluetooth 4.2 de doble banda 2.4 ghz y 5 ghz, 16 gb de memoria un solo canal ddr4 a 24000 mhz (16 gb x 1 dimm), teclado iluminado en español, windows 10 home single language, 64 bti, espaol.	1 AÑO	1	R0055901	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida
LPI-930019999-009-17**

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Cantidad:** _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____ **Código:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del bien: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida, anexando catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Garantía de los bienes

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes (hardware y software) contra defectos o vicios ocultos por un período mínimo de **1 (un) año para las partidas 13, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 y de 3 (tres) años para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 39, 40 y 41** contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

Respaldo y suministro de refacciones

Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de **(Nombre del licitante)** y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: **(número de partidas)** derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Nota: Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de _____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8) _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Instructivo del anexo 4

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2) _____
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o __(7)___% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Instructivo del anexo 5

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%).

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Normas de Calidad

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

Nota: deberá adjuntar los certificados de las normas de los bienes propuestos, indicando el número de partida.

Carta compromiso del plazo de entrega

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el punto 6.1 de la convocatoria a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17** y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de 30 días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con los plazos estipulados.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17** a nombre y representación de: **nombre del licitante**

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada.

Escrito de estratificación como MIPYME

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 De la Universidad Veracruzana
 Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones** en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ trabajadores y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de _____ y el tamaño de la empresa es _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

Carta de Integridad

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Relación de clientes y contratos

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones

Nombre del licitante:				
LPI-930019999-009-17		Si	No	Observación
Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones		Cumple	Cumple	
	e.firma			

1.1 Propuesta técnica:

Anexo 1 Propuesta Técnica/Económica y Catálogos por Partida: *Anotar únicamente el número de las partidas que oferta																																																															
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td>32</td><td>33</td><td>34</td><td>35</td><td>36</td><td>37</td><td>38</td><td>39</td><td>40</td></tr> <tr><td>41</td><td>42</td><td>43</td><td>44</td><td>45</td><td>46</td><td>47</td><td>48</td><td>49</td><td>50</td></tr> <tr><td>51</td><td>52</td><td>53</td><td>54</td><td>55</td><td>56</td><td>57</td><td>58</td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																						
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																																																						
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40																																																						
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50																																																						
51	52	53	54	55	56	57	58																																																								
Importe Total de la propuesta económica sin I.V.A. \$ _____																																																															

1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	1.2.1 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se compromete a garantizar los bienes (hardware y software) contra defectos o vicios ocultos por un período mínimo de 1 (un) año para las partidas 13, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 y de 3 (tres) años para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 39, 40 y 41 contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana , en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo.			
Anexo 3	1.2.2 Carta del del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en hoja membretada del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado: <ul style="list-style-type: none"> • Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación. • Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.			
Anexo 4	1.2.3 Escrito del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre			

	<p>comercio que corresponda.</p> <p>Este requisito es a opción del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.</p>			
Anexo 5	<p>1.2.4 Escrito del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Este requisito es a opción del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.</p>			
Anexo 6	<p>1.2.5 Carta del en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos será motivo de desechamiento.</p> <p>Los equipos de cómputo que oferte deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos, y/o NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen.</p>			
Anexo 7	<p>1.2.6 Carta del licitante donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes, el cual será de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.</p>			
	<p>1.2.7 Aceptación del licitante de proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran.</p>			
	<p>1.2.8 Aceptación del licitante que entregará los manuales de operación y las pólizas de garantía.</p>			
	<p>1.2.9 Aceptación del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.</p>			

1.3 Requisitos legales:

Anexo 8	<p>1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.</p>			
Anexo 9	<p>1.3.2 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.</p>			
Anexo 10	<p>1.3.3 Carta del licitante en la cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>			
Anexo 11	<p>1.3.4 Escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.</p>			
	<p>1.3.5 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.</p>			
	<p>1.3.6 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones publicada en el sistema CompraNet, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación</p>			

	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato al que se sujetarán las partes.			
--	---	--	--	--

1.4 Requisitos administrativos:

Anexo 12	1.4.1 Escrito escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.			
	1.4.2 Currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.			
Anexo 13	1.4.3 Relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.			

1.5 Requisitos Fiscales:

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
Anexo 8	Escrito donde se estipule el contenido del Anexo 8 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
Anexo 10	Escrito del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			

Apertura:

Apertura:

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

Formato para formular preguntas

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

1. Preguntas legales, administrativas y económicas:

2. Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

Notas:

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/___/201__ RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____
 DERIVADO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR MEDIOS REMOTOS
ELECTRÓNICOS No. UV-LPI-930019999-0__-1__, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA
UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **MTRO. ALBERTO ISLAS REYES**,
 EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y
 POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____, **S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO
 SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA SOCIEDAD**”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL
 C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.5.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. _____ pasada ante la fe del Notario Público No. _____, el Lic. _____, de

la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el _____, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de. -----

II.2.- Su representante legal, el C. _____, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. __, de la ciudad de _____. -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con **“la Universidad”**. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que **“la Universidad”** adquiere a través de este contrato, puesto que cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”**. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____. -----

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPI-930019999-0__-1_**, para la Adquisición de _____. -----

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto.- “La Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPI-930019999-0__-1_**, relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el

presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$_____ (_____ **Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, marca y modelo que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía de los bienes.- “La Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de __ meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de __ horas contadas a partir de la notificación por escrito de **“la Universidad”**, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos. -----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberá contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo de __ meses, contados a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

Sexta.- Fecha de entrega y vigencia.- “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día _____ del 201_, plazo establecido en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPI-930019999-0__-1__**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Octava.- Forma de entrega.- “La Sociedad” se compromete a realizar la entrega de los equipos de acuerdo a lo establecido en los pedidos de compra, y en su caso la capacitación y adiestramiento, en el manejo de los equipos que así lo requieran. -----

Novena.- Lugar de entrega de los bienes objeto del Contrato.- “La Universidad” faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Décima.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima Primera.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Segunda.- Forma de pago.- “La Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los __ (__) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Tercera.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

Décima Cuarta.- Pena convencional.- “La Sociedad” se compromete y se obliga cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----

El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día natural de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de

cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “**la Universidad**” que realizar a “**la Sociedad**”. -----

Décima Quinta.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “**La Sociedad**” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Sexta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “**La Sociedad**” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

Décima Séptima.- Información y Asistencia Técnica.- “**La Sociedad**” se obliga y garantiza que suministrará a “**la Universidad**” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a “**la Universidad**”. -----

Décima Octava.- Rescisión y Terminación Anticipada.- “**La Universidad**” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “**la Sociedad**”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Novena.- Responsabilidad laboral.- “**La Sociedad**” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “**la Universidad**” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Vigésima.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima Primera.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Segunda.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “**la Sociedad**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los ____ días del mes de ____ del dos mil ____, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

**Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General**

**Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales**

Por “la Sociedad”

**C. _____
Representante Legal**

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia durante _____ año(s) contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple del acta de nacimiento;
- b) Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c) Formato R2 cuando aplique;
- d) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- e) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- f) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
- g) Currículum actualizado que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año.

II. Para las personas morales:

- a) Acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Anexar sello);
- b) Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c) Formato R2 cuando aplique;
- d) Poder general o especial a favor del representante;
- e) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- f) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- g) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
- h) Currículum de la empresa que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año;

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx (no se aceptan documentos en papel).



Universidad Veracruzana

Secretario de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas			
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

Nombre y Firma del Representante Legal					
<p>Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.</p>					

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)